Año LV. Habana.---Jueves 20 de Septiembre de 1894.—San Eustaquio.

DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

EDICION DE LA MAÑANA.

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL

Diario de la Marina.

EL DIARIO DE LA MARINA. HABANA.

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

Madrid, 19 de septiembre.

Ayer salió de Biarritz con dirección á París el Sr. Conde de Galarza. Ha regresado á esta Corte el Sr. Vérgez.

A principios del próximo mes de octubre vendrán á Madrid los Sres. Galarza, Amblard y Valle con objeto de celebrar reuniones con los demás reformistas.

Madrid, 19 de septiembre.

Las libras esterlinas, á la vista, se cotizaron hoy en la Bolsa á 29-45.

Nueva York, 19 de septiembre.

Dicen de Washington que el Secretario del Tesoro, Mr. Carlisle, ha pedido al Secretario de Estado, Mr. Gresham, que ordene que los emigrantes de las provincias de Prusia del Este y Oeste, de Posen y de Silesia sean detenidos en Hamburgo 5 días á consecuencia de la existencia del cólera en esas localidades.

Viena, 19 de septiembre.

Según cálculos del *Boletín Oficial*, el número de las invasiones del cólera en la provincia de Galitzia, es menor de lo que se ha dicho. Las prescripciones higiénicas á que obligan las autoridades son causas de disturbios.

Londres, 19 de septiembre.

En el Ministerio de Negocios Extranjeros se ha recibido un despacho de Tien-Tsin, en el que se comunica la noticia ya publicada de la batalla naval de Yalu.

Ambos combatientes reclaman para sí la victoria.

Londres, 19 de septiembre.

Comunican de Shanghai que han llegado á Port Arthur seis buques de guerra chinos en muy mal estado, después del combate naval con los japoneses. Los oficiales dicen, que la escuadra del almirante Ting convoyaba á siete transportes de vapor llenos de tropas que se dirigían Wipi, cerca de la desembocadura del río Yalu, cuando apareció la escuadra japonesa.

La mayor parte de las tropas habían desembarcado antes que empezara el combate naval.

El acorazado chino *Chen-Yuen* abrió el fuego y luego todos los demás buques de guerra, tanto chinos como japoneses.

Los cruceros chinos *Chen-Yuen* y *Ting Yuen* fueron acometidos por los buques de guerra japoneses por ambos lados, echándolos á pique, y pereciendo 600 hombres entre oficiales y marinería, salvándose muy pocos.

Los cruceros chinos *Yang Wei* y *Chao-Yuen* embarrancaron en un punto donde no podían ser auxiliados, y bajo el fuego de los grandes cañones de los buques de guerra japoneses, fueron echados á pique y destruidos por el fuego.

Las pérdidas de los chinos se estiman en 1500 hombres entre muertos y heridos y la de los japoneses en mil en los 4 buques que se dice han perdido.

Como consecuencia de este combate, la fuerza naval china queda muy quebrantada.

Se dice que el almirante Ting ha fallecido.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, septiembre 18, á las 5½ de la tarde.

Ofertas españolas, á $15.70.
Centenes, á $4.83.
Descuento papel comercial, 60 div., de 4 á 4½ por ciento.
Cambios sobre Londres, 60 div. (banqueros), á $4.85½.
Idem sobre París, 60 div. (banqueros), á 5 francos 20¾.
Idem sobre Hamburgo, 60 div (banqueros), á 94¾.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, por ciento, á 115¾, ex-cupón.
Azúcares (centrífugas, n. 10, pol. 96, costo y flete, 2¾, nominal.
Idem, en plaza, 3¾.
Regular á buen refino, en plaza, de 3½ á 3¾.
Azúcar de miel, en plaza, de 2½ á 2¾.
Mieles de Cuba, en bocoyes, nominal.
El mercado, sostenido.
VENDIDOS: 1,000 sacos de azúcar.
Harina de Castilla, en terceroias, á $12 35.
Harina patent Minnesota, $8.75.

Londres, septiembre 18

Azúcar de remolacha, firme, á 11¾.
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 13⅛.
Azúcar regular refino, á 10/9.
Consolidados, á 102 1/16, ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2¼ por 100.
Cuatro por ciento español, á 71¼, ex-interés.

París, septiembre 18.

Renta, 3 por 100, á 103 francos 82½ cts., ex-interés.

(*Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.*)

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	10 á 9¾ p.$ D., oro español ó francés, á 8 div.	
INGLATERRA	2⅝ á 2¾ p.$ P., oro español ó francés, á 60 div.	
FRANCIA	6¾ á 7 p.$ P., oro español ó francés, á 3 div.	
ALEMANIA	5¾ á 5¾ p.$ P., oro español ó francés, á 3 div.	
ESTADOS-UNIDOS	10¼ á 10½ p.$ P., oro español ó francés, á 3 div.	
DESCUENTO MERCANTIL	10 á 12 p.$ anual.	

AZÚCARES PURGADOS.

Blanco, tronos de Doroede y Billieaux, bajo á regular	Sin operaciones.
Idem, idem, idem, idem, bueno á superior	
Idem, idem, idem, id., floreto.	
Capricho, inferior á regular, número 8 á 9. (T. L.)	
Idem, bueno á superior, número 10 á 11, idem	
Quebrado, inferior á regular, número 12 á 14, idem	
Idem bueno, nº 15 á 16, id.	
Idem superior, nº 17 á 18, id.	
Idem floreta, n. 19 á 20, id.	

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Polarización 96. Sacos: Nominal.
Bocoyes: No hay.

AZUCAR DE MIEL.

Polarización 88.—No hay.

AZÚCAR MASCABADO.

Común á regular refino.—No hay.

Señores Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—D. Felipe Bohigas.
DE FRUTOS.—D. Antonio Medina, auxiliar de Corredor.

Es copia.—Habana, 19 de Septiembre de 1894.—El Síndico Presidente interino, *Jacobo Paterson.*

Cotizaciones de la Bolsa Oficial

el día 19 de Septiembre de 1894.

FONDOS PUBLICOS.		Tipo á las últimas ventas.
Renta 3 por 100 interés y uno de amortización anual	.....	.....
Idem, id. y 2 id.	.....	.....
Idem de anualidades	.....	.....
Billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba	8 á 9 p$ D. oro	.....
Idem del Tesoro de Puerto-Rico	.....	.....
Obligaciones hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento de la Habana, 1ª emisión	Par á 1 p$ P. oro	.....
Idem id. 2ª emisión	31 á 32 p$ D. oro	.....
ACCIONES.		
Banco Español de la Isla de Cuba	25 á 26 p$ D. oro	.....
Idem del Comercio y Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	13 á 14 p$ D. oro	.....
Banco Agrícola	.....	.....
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	.....	.....
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	.....	.....
Compañía de Almacenes de Hacendados	.....	.....
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	.....	.....
Compañía de Alumbrado de Gas Hispano-Americana Consolidada	.....	.....
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	.....	.....
Nueva Compañía de Gas de la Habana	.....	.....
Compañía del Ferrocarril de Matanzas á Sabanilla	4 á 5 p$ P. oro	.....
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas á Júcaro	7 á 8 p$ P. oro	.....
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	17 á 18 p$ D. oro	.....
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	Par á 1 p$ P. oro	ex dº
Compañía de Caminos de Hierro de Caibarién á Sancti-Spíritus	1 á 2 p$ D. oro	.....
Compañía del Ferrocarril Urbano	2 á 3 p$ P. oro	.....
Ferrocarril del Cobre	.....	.....
Ferrocarril de Cuba	.....	.....
Idem de Guantánamo	.....	.....
Idem de San Cayetano á Viñales	.....	.....
Refinería de Cárdenas	64 á 66 p$ D. oro	.....
Sociedad Anónima Red Telefónica de la Habana	5 á 6 p$ D. oro	.....
OBLIGACIONES.		
Hipotecarias del Ferrocarril de Cienfuegos y Villaclara, 1ª emisión al 8 por 100	.....	.....
Idem ídem de 2ª ídem al 7 por 100	.....	.....
Bonos hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada	.....	.....

NOTICIAS DE VALORES.

		Compradores.	Vend.
PLATA NACIONAL.	Abrió de 88½ á 88⅝		
	Cerró de 88¼ á 88⅜		

FONDOS PUBLICOS.	Valor.	P.$	
Oblig. Ayuntamiento 1ª Hipoteca	94	á	102
Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento	67½	á	69½
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	88	á	102
ACCIONES.			
Banco Español de la Isla de Cuba	74½	á	75¾
Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	Nominal.		
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	86½	á	86¾
Compañía Unida de los Ferrocarriles de Caibarién	106½	á	109
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	98½	á	99½
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	104½	á	105¾
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	99½	á	101½
Compañía del Ferrocarril Urbano	82	á	82½
Compañía del Ferrocarril del Oeste	102½	á	105½
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	68	á	69
Bonos Hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada	Nominal.		
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	58	á	59
Compañía de Almacenes de Santa Catalina	25	á	25½
Refinería de Azúcar de Cárdenas	Nominal.		
Compañía de Almacenes de Hacendados	20	á	30
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	26	á	32
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	10	á	45
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara	Nominal.		
Red Telefónica de la Habana	108	á	115
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	83	á	100
Compañía Lonja de Víveres	Nominal.		
Ferrocarril de Gibara y Holguín: Acciones	Nominal.		
Obligaciones	Nominal.		
Ferrocarril de San Cayetano á Viñales.—Acciones	Nominal.		
Obligaciones	Nominal.		

Habana, 19 de Septiembre de 1894.

AVISOS.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.

El Comandante de Marina de esta Provincia y Capitán de Puerto de la Habana,

Hace saber: que aproximándose la época de los ciclones en estas regiones, se previene á los Capitanes y Patrones de los buques surtos, y en puerto, que en esta Capitanía se hará uso las señales que á continuación se expresan, á fin de que en los buques de sus respectivos mandos se tomen las medidas necesarias en previsión de evitar siniestros ó averías:

SEÑALES.

DE DÍA.

Hay indicios de mal tiempo: Gallardete rojo.

Aumentan los indicios: Bandera amarilla y azul por mitad horizontal.

Cerrado el Puerto: Bola negra.

Disminuyen los indicios: Bola negra sobre gallardete rojo.

Abonanza el tiempo: Bola negra sobre bandera amarilla y azul por mitad horizontal.

DE NOCHE.

Hay indicios de mal tiempo: Un farol rojo.

Aumentan los indicios: Un farol rojo superior. Un farol blanco inferior.

Cerrado el Puerto: Ninguna.

Disminuyen los indicios: Un farol blanco superior. Farol rojo inferior.

Abonanza el tiempo: Farol blanco.

Estas se izarán en el asta de la Capitanía del Puerto ó en otra que se vea perfectamente visible.

Distarán los faroles de una señal entre sí un metro.

Las señales de día serán repetidas por el Semáforo del Morro.

Habana, agosto 31 de 1894,—*Bienaventura Pilón.*

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

ANUNCIO.

La Sra. Dª María Telechea y Valdés, viuda del Capitán de Infantería D. Cristóbal Rodríguez Zarco, y cuyo domicilio se ignora, se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno Militar, en día y hora hábil, para enterarle de un asunto que le concierne.

Habana, 15 de Septiembre de 1894.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-18

El recluta del Regimiento Infantería de Compostela nº 91, Antonio García Barcia, residente en esta capital, cuyo domicilio se ignora, se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno Militar, en día y hora hábil, para entregarle un documento de su pertenencia.

Habana, 14 de Septiembre de 1894.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-15

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA HABANA.

SECCIÓN 2ª—SANIDAD.

Acordado por el Excmo Ayuntamiento, en cabildo de 3 del actual, que mientras no se realice contrato señalando el sitio donde deban verterse definitivamente las secretas de la población, en las condiciones acordadas por la Junta Municipal de Sanidad, cese la conducción de éstas al vertadero de las basuras, y se viertan en la finca La Miranda, por ser el lugar más adecuado al efecto; y visto el informe de la Comisión técnica, mostrando su plena conformidad en el asunto,

Hago saber:

1º Que desde la fecha de esta publicación en el *Boletín Oficial*, dejarán de conducirse al Vertadero de las basuras, como se ha venido haciendo hasta ahora, las secretas de la población.

2º Las referidas secretas deberán conducirse á la finca La Miranda, ubicada en el barrio de Puentes Grandes, al Oeste de la Habana y de su barriada extrema, la Chorrera de la que está separada por el río Almendares.

3º Los caminos que han de utilizar los industriales que se dedican á la limpieza de letrinas, pozos y sumideros, para conducir estas materias á la expresada finca, son los dos siguientes: desde Carlos III siguiendo á Infanta por la falda del Castillo del Príncipe y Calzada del Cementerio hasta la Necrópolis, para tomar la vía más corta al bongo de la finca. Calzada de Zapata hasta el Castillo del Príncipe y desde este punto al derrotero citado.

4º Los tenientes ó industriales dedicados á este servicios cumplirán los requisitos y preceptos establecidos en las Ordenanzas Municipales, bajo su más extricta responsabilidad, como son los comprendidos en los artículos 128 al 139 inclusive, cuidando muy principalmente de desinfectar con cal los recipientes cerrados en que conduzcan el material.

5º Los Tenientes de Alcalde y agentes de la Policía Municipal, velarán por el extricto cumplimiento de esta disposición, debiendo éstos participar las infracciones que ocurran, para la imposición de la multa de diez pesos, que no podrá ser condonada.

Habana, 10 de Septiembre de 1894.—*Segundo Alvares.* 10-13

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

RECAUDACION.

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

por coches, carros, carretas, carretones, carretillas, ómnibus y demás vehículos.

1894 á 95.

Con objeto de evitar perjuicios, en cuanto fuere posible, á los contribuyentes á este Municipio por el expresado concepto, se advierte á todos los que trafican por las calles de esta capital, que desde el día 15 del corriente se impidirá la circulación de los vehículos que no lleven en el sitio prefijado la chapa metálica de la clase correspondiente y número igual al de la circulación, y se procederá á comprobar é investigar severa y legalmente las infracciones para que todas contribuyan en lo cuantía que procede, incurriendo en el doble pago del impuesto los que intenten defraudar la Hacienda Municipal, y en las demás penalidades consiguientes.

Todo vehículo de los obligados al pago de la contribución industrial que circule por las calles de este Término, sin la chapa metálica correspondiente á su clase de número igual al que le pertenezca, será conducido al Depósito de Obras Municipales, á las resultas del oportuno procedimiento, y no se admitirá en ningún caso otra comprobación de pago que esa chapa fijada en el momento mismo de la conducción.

Y á los efectos del Reglamento de 12 de Mayo de 1893 y demás disposiciones vigentes en la materia, se hace público para conocimiento de quienes interese.

Habana, 10 de Septiembre de 1894.—El Alcalde Presidente, *Segundo Alvares.*

1 n. 115 112-1 E

EDICTO.

BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA.

RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES.

A los Contribuyentes del Término Municipal de la Habana.

PRIMER AVISO DE COBRANZA DEL

Primer trimestre de 1894 á 1895 por contribución de Fincas Urbanas.

La Recaudación de Contribuciones hace saber:

Que el día 25 del que cursa empezará la cobranza de la contribución correspondiente á este Término Municipal, por el concepto, trimestre y año económico arriba expresados, así como de los recibos del primer semestre anuales, y de igual ejercicio, y los de otros anteriores, ó adicionales, de igual clase, que por rectificación de cuotas ó otras causas, no se hubiesen puesto al cobro hasta ahora.

La referida cobranza tendrá lugar todos los días hábiles, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde, en este Establecimiento, calle de Aguiar 26 moros 81 y 83, y terminará el día 25 de Octubre próximo entrante.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 14 de la Instrucción de procedimientos contra deudores á la Hacienda Pública, y demás disposiciones vigentes.

En la Habana, á 14 de Septiembre de 1894.—El Sub-Gobernador, *José Godoy García.*—Publíquese: El Alcalde Municipal, *Segundo Alvarez.*

1 n. 1637 3-19

Orden de la Plaza del 19 de septiembre.

SERVICIO PARA EL DIA 20.

Jefe de día: El Comandante del primer batallón de Artillería Voluntarios, D. Gandencio Avancés.

Visita de Hospital: Regimiento de Caballería de Pizarro, 4º Capitán.

Capitanía General y Parada: Primer batallón Artillería Voluntarios.

Hospital Militar: Regimiento infantería de Isabel la Católica.

Batería de la Reina: Artillería de Ejército.

Castillo del Príncipe: Regimiento Isabel la Católica.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar: El 2º de la Plaza, D. Eduardo Tapia.

Imaginaria en ídem: El 2º de la misma, D. Ricardo Vázquez.

Retreta en el Parque Central: Regimiento de infantería de Isabel la Católica.

Vigilancia: Isabel la Católica, 2º cuarto; Artillería, 3er. ídem; Ingenieros, 4º ídem; Caballería de Pizarro, 1er. ídem.

El General Gobernador, *Arderius.*

Comunicada.—El T. C., S. M., *Luis Otero.*

TRIBUNALES.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de causas.—Don Enrique Frexes y Ferrán, Teniente de Navío, Ayudante de la Comandancia de Marina y Capitanía del Puerto, Fiscal de la misma.

Por el presente tercer edicto y término de treinta días, cito, llamo y emplazo, para que comparezca en esta Fiscalía, á verificar un acto de justicia, á Salvador García Díaz, inscripto de la Orotava, provincia de Canarias, residente últimamente en Caibarién y cuyo paradero se ignora.

Habana, 18 de Septiembre de 1894.—El Fiscal, *Enrique Frexes.* 3-20

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de causas.—Don Enrique Frexes y Ferrán, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia y Capitanía del Puerto, Fiscal de la misma.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el remate anunciado para el día 15 del presente mes, de un reloj esqueleto de oro y una leontina del mismo metal, que se encuentran depositados en esta Fiscalía, y cuyas prendas fueron retasadas en la suma de dosa pesos setenta y cinco centavos oro, se ha fijado nuevamente para dicho acto el día 30 del corriente, á las doce de la mañana Lo que se hace público para conocimiento de los que deseen hacer proposiciones.

Habana, 18 de Septiembre de 1894.—El Fiscal, *Enrique Frexes* 3-50

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de Causas.—Don Enrique Frexes y Ferrán, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia y Capitanía del Puerto, Fiscal de la misma.

Por el presente tercer edicto y término de treinta días, cito, llamo y emplazo, á Andrés Botella Miralles, natural de Orán, hijo de Bautista y de Josefa, de cincuenta años de edad, inscripto en Santapola, y que fué licenciado del servicio por cumplido en 30 de Abril último, á fin de hacerle entrega del equipaje que dejó á bordo del bergantín goleta nacional *Rita*, en el puerto de Santiago de Cuba

Habana, 15 de Septiembre de 1894.—El Fiscal, *Enrique Frexes.* 3-18

Sección Mercantil.

VAPORES DE TRAVESIA

SE ESPERAN

Sbre. 20 Cayo Mono: Londres y escalas
.. 21 City of Washington: Veracruz y escalas
.. 23 Yucatán: Nueva-York.
.. 23 México: Pto. Rico y escalas
.. 24 Gran Antilla: Barcelona y escalas.
.. 24 Antonio López: Cádiz y escalas.
.. 25 Ciudad Condal: Nueva-York
.. 26 Yumurí: Nueva-York.
.. 26 Seguranca: Veracruz y escalas.
.. 28 Palentino: Liverpool y escalas.
.. 29 Saratoga: Veracruz y escalas.
.. 29 Montevideo: Veracruz.
.. 29 Panamá: Colón y escalas.
.. 30 J. Jover y Serra: Barcelona y escalas.
.. 30 Carolina: Liverpool y escalas.
.. 30 Vigilancia: Nueva-York.
Obre. 4 Julia: Puerto-Rico y escalas
.. 5 Euskaro: Liverpool y escalas.
.. 8 Francisco: Liverpool y escalas.
.. 12 Gallego: Liverpool y escalas.

SALDRAN.

Sbre. 20 Habana: Nueva York.
.. 20 Reina Mª Cristina: Santander.
.. 20 Séneca: Nueva-York.
.. 20 Valesia: Veracruz y escalas.
.. 20 María Herrera: Puerto-Rico y escalas.
.. 22 City of Washington: Nueva-York.
.. 23 Yucatán: Veracruz y escalas.
.. 27 Yumurí: Veracruz y escalas.
.. 27 Seguranca: Nueva-York.
.. 29 Saratoga: Nueva-York.
Obre. 10 Vigilancia: Veracruz y escalas.
.. 10 Julia: Canarias.
.. 10 J. Jover Serra: Barcelona y escalas.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Sbre. 23 José García, en Batabanó procedente de las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
.. 26 Anthojenes Menéndez en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Júcaro, Tunas, Trinidad y Cienfuegos.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Día 19:

De Tampa y Cayo-Hueso, en 30 horas, vapor americano Mascotte, cap. Decker, trip. 44, tons. 520, en lastre, á Lawton y Hnos.
—Veracruz y Progreso, vapor americano Séneca, cap. Stevens, trip. 65, tons. 1911, con carga á Hidalgo y Cp.
—Nueva-York, en 4 días, vap. amer. Orizaba, capitán Hoyt, trip. 70, tons. 2,334, con carga, á Hidalgo y Comp.
—Baltimore en 6½ días, vapor ing. Tunet, capitán Taylor, trip. 21, tons. 1,266: con carbón, á J. P. Ordetz.

SALIDAS.

Día 19:

Para Cayo-Hueso y Tampa, vapor amer. Mascotte, cap. Decker.

Movimiento de pasajeros.

ENTRARON.

De TAMPA y CAYO-HUESO, en el vapor americano *Mascotte:*

Sres. D. D. Viete y 3 más de familia—Francisco Escobedo—F. García—N. Santana—O. Agramonte—M. A. Aguila—M. Ecay—Margarita, Cecilia y Mercedes Ecay—Concepción González—J. M. Gayo—A. Bacallao—J. M. Castillo—E. Martínez—P. Menéndez—F. Guerra—Mariano González y 2 hijos—Bianca, Cecilia y Angélica Delgado—F. Appenhimer—M. Goldbegrhe—S. Salemón—L. Desmarts, señor y 5 hijos—Ambrosio Williams—E. H. Gato—M. Falk—María C. Martínez—Manuel Suárez—Inés Sánchez é hijo—Rafael Sánchez—Luisa Sequeira.

De NUEVA YORK, en el vapor americano *Orizaba:*

Sres. D. Manuel Morejón—E. F. Pearson—B. Justin—Dr. B. Bean y Sra—José M. Macías—E. Montefelt, señora, hijo y 1 más de familia—Alfredo Salgas—A. Field—María Geitan—Miguel C. H.—A. M. Wright—C. Behveus y 1 más de familia—Luis J. O. Zuzuarregui—J. M. Bilbao—Diego Arragaveta—B. Manrelian—D. Cobo—Además, 3 de tránsito.

SALIERON.

Para CAYO-HUESO y TAMPA, en el vapor amer. *Mascotte:*

Sres. D. Vicente Guerra—Antonio R. Cancio—Emilio Dastro—Arcadio Domínguez—Alberto Noriega—Agustín Borge—Josefina Capman y Ledon—Dolores Ledon—José M. Yalliu—Pedro Cárdenas—Aurelio Cárdenas—Antonio Borjes—Marcelino M.—Emilia Zabalia—Cornelio Quintero—Críspin Vello—Jorge B. F.—Antonio Fernández—Juan A. Guerrero—B. Santas—Ramón Penichet.

Entradas de cabotaje.

Día 19:

De Malas-Aguas, vapor Tritón, pat. Real: con 700 tercios tabaco y efectos.
—Nuevitas, vapor San Juan, cap. Gincsta: con 81 tercios tabaco; 200 reses.
—Santa María, gol. Joven Jaime, pat. Santana; con 1,000 sacos carbón.
—Playas de San Juan, 2ª Rosa, pat Cabruja: con 850 sacos carbón.
—Dimas, gol. Merceditas, pat. Ferrer: con 1,000 sacos carbón.

Despachados de cabotaje.

Día 19.

Para Santa María, gol. Joven Jaime, pat. Santana; con efectos.
—Granadilla, gol. Ignacia Alemán, pat. Mir: con efectos.

Buques con registro abierto.

Para Nueva-York, vapor-correo esp. Habana, capitán Amézaga, por M. Calvo y Comp.
—Nueva York, vap. amer. Séneca, cap. Stevens, por Hidalgo y Comp.
—Santo Domingo, Puerto-Rico y escalas, vapor esp. María Herrera, pat. Ventura, por Sobrinos de Herrera
—Santander, vapor-correo esp. Reina María Cristina, cap. Gorordo, por M. Calvo y Comp.
—Santa Cruz de Tenerife, bca. esp. María Luisa, cap. Rodríguez, por Galbán y Comp.
—Delaware, (B. W.) vapor inglés Malabar, capitán Chatvick, por Luis V. Placé

Buques que se han despachado.

Para Tampico y Veracruz, vapor alemán Valesia, cap. Kühlewein, por M. Falk y Cp.: de tránsito.
—Cayo Hueso y Tampa, vapor amer. Mascotte, cap. Decker, por Lawton y Hnos: con 183 tercios tabaco y efectos.
—Veracruz y escalas, vap. amer. Orizaba, capitán Hoyt, por Hidalgo y Comp: de tránsito.

Buques que han abierto registro ayer.

No hubo.

Polizas corridas el día 18 de Septiembre

Azúcar, sacos	300
Azúcar, estuches	250
Azúcar, barriles	35
Tabaco torcido	183
Tabacos torcidos	580.800
Cajetillas cigarros	21.640
Picadura, kilos	617
Metálico	$ 12.000

Extracto de la carga de buques despachados.

Tabaco, tercios	183

Buques á la carga.

PARA GIBARA

bergantín goleta MORALIDAD, patrón Suau: admite carga y pasajeros por el muelle de Paula. De más informes su patrón á bordo.

12632 3d-20 3a-20

Vapores de travesía.

Vapores-correos Alemanes de la Compañía

HAMBURGUESA-AMERICANA.

Línea de las Antillas y Golfo de México.

DESDE LA HABANA.

Para Veracruz y Tampico.

Saldrá para dichos puertos SOBRE EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE el nuevo vapor correo-alemán de porte de 2333 toneladas

VALESIA

capitan Kühlewein.

Admite carga á flete y pasajeros de proa y unos cuantos pasajeros de primera cámara.

Precios de pasaje.

	En 1ª cámara	En proa
Para VERACRUZ	$ 26	$ 13
.. TAMPICO	.. 36	.. 18

La carga se recibe por el muelle de Caballería.

La correspondencia solo se recibe por la Administración de Correos.

Para el HAVRE y HAMBURGO, con escalas eventuales en HAITI, SANTO DOMINGO y ST. THOMAS, saldrá SOBRE EL 2 de OCTUBRE el nuevo vapor correo alemán, de porte de 2333 toneladas

VALESIA

capitan Kühlewein.

Admite carga para los citados puertos y también trasbordos con conocimientos directos, para un gran número de puertos de EUROPA, AMERICA DEL SUR, ASIA, AFRICA y AUSTRALIA, según pormenores que se facilitan en la casa consignataria.

NOTA.—La carga destinada á puertos en donde no toca el vapor, será trasbordada en Hamburgo ó en el Havre, á conveniencia de la empresa.

Admite pasajeros de proa y unos cuantos de primera cámara para St. Thomas, Hayti, Havre y Hamburgo, á precios arreglados, sobre los que impondrán los consignatarios.

La carga se recibe por el muelle de Caballería.

La correspondencia solo se recibe en la Administración de Correos.

DESDE CIENFUEGOS.

Saldrá para el HAVRE y HAMBURGO, con escalas en varios puertos de la Isla de Cuba y eventuales en HAITI, SANTO DOMINGO y ST. THOMAS. SOBRE EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE el nuevo vapor-correo alemán, de porte de 3365 toneladas

CHERUSKIA

capitan von Frankenberg.

Admite carga para los citados puertos y también trasbordos con conocimientos directos para un gran número de puertos de EUROPA, AMERICA DEL SUR, ASIA, AFRICA y AUSTRALIA, según pormenores que se facilitan en la casa consignataria.

NOTA.—La carga destinada á puertos en donde no toca el vapor, será trasbordada en Hamburgo ó en el Havre, á conveniencia de la empresa.

Admite pasajeros de proa y unos cuantos de primera cámara para St. Thomas, Hayti, Havre y Hamburgo, á precios arreglados, sobre los que impondrán los consignatarios.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los vapores de esta línea hacen escala en uno ó más puertos de la costa Norte y Sur de la Isla de Cuba, siempre que se les ofrezca carga suficiente para acortar la escala. Dicha carga se admite para los puertos de su itinerario y también para cualquier otro punto, con trasbordo en el Havre ó Hamburgo.

Para más pormenores dirigirse á los consignatarios Hidalgo y Comp., Obrapía número 25.

Para más pormenores dirigirse á los consignatarios M. Calvo y Cp., Oficios 28.

C 790 156-16 My

VAPORES-CORREOS DE LA Compañía Trasatlántica

ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y COMP.

El vapor-correo

Reina María Cristina,

capitán Gorordo.

Saldrá para Santander el 20 de Septiembre á las 6 de la tarde, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros y carga general, incluso tabaco para dichos puertos.

Recibe azúcar, café y cacao en partidas á flete corrido y con conocimiento directo para Vigo, Gijón, Bilbao y San Sebastián.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el día 18.

De más pormenores impondrán sus consignatarios M. Calvo y Cp., Oficios 28.

LINEA DE NEW-YORK.

en combinación con los viajes á Europa, Veracruz y Centro América.

Se harán tres mensuales, saliendo los vapores de este puerto los días 10, 20 y 30, y del de New-York los días 10, 20 y 30 de cada mes.

VAPOR CORREO

HABANA

capitán Amézaga.

Saldrá para Nueva York el 20 de Septiembre á las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros, á los que se ofrece el buen trato que ésta antigua Compañía tiene acreditado en sus diferentes líneas.

También recibe carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdan, Rotterdan, Amberes y demás puertos de Europa con conocimiento directo.

La carga se recibe hasta la víspera de la salida.

La correspondencia solo se recibe en la Administración de Correos.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

1 n. 26 312-1 E

LINEA DE LAS ANTILLAS.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

M. Calvo y Comp., Oficios número 28.

IDA.

SALIDA.		LLEGADA.	
De la Habana el día último de cada mes.		A Nuevitas el	3
.. Nuevitas el	2	.. Gibara	3
.. Gibara	3	.. Santiago de Cuba	6
.. Santiago de Cuba	5	.. Ponce	7
.. Ponce	8	.. Mayagüez	9
.. Mayagüez	9	.. Puerto-Rico	10

RETORNO.

SALIDA.		LLEGADA.	
De Puerto-Rico el	15	A Mayagüez el	15
.. Mayagüez	16	.. Ponce	16
.. Ponce	17	.. Puerto-Príncipe	18
.. Puerto-Príncipe	19	.. Santiago de Cuba	19
.. Santiago de Cuba	20	.. Gibara	21
.. Gibara	21	.. Nuevitas	22
.. Nuevitas	23	.. Habana	24

NOTAS.

En su viaje de ida recibirá en Puerto-Rico los días 13 de cada mes, la carga y pasajeros que para los puertos del mar Caribe arriba expresados y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el día 26 y de Cádiz el 30.

En su viaje de regreso, entregará al correo que sale de Puerto-Rico el 15 la carga y pasajeros que conduzca procedente de los puertos del mar Caribe y su el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentena, ó sea desde el 1º de mayo al 30 de septiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona, Santander y Coruña, pero pasajeros sólo para los últimos puntos.—M. Calvo y Cp.

1 26 312-1 E

LINEA DE LA HABANA Á COLON.

En combinación con los vapores de Nueva-York y con la Compañía del Ferrocarril de Panamá y vapores de la costa Sur y Norte del Pacífico.

Aviso á los cargadores.

Esta Compañía no responde del retraso ó extravío que sufran los bultos de carga que no lleven estampados con toda claridad el destino y marcas de las mercancías, ni tampoco de las reclamaciones que se hagan, por mal envase y falta de precinta en los mismos.

EMPRESA DE **Vapores Españoles**

Correos de las Antillas

DE SOBRINOS DE HERRERA.

El hermoso y rápido vapor

JULIA

CAPITÁN D. JOSÉ MARÍA VACA.

Saldrá de este puerto fijamente el día 10 de octubre á las 2 de la tarde, vía Caibarián para los de

Santa Cruz de la Palma
Santa Cruz de Tenerife y
Las Palmas de Gran Canaria

La carga se embarcará por el muelle de Caballería hasta el día 8 incl

HABANA.

JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 1894

¿CUAL ES EL CREDO?

Ya sabemos, por declaración propia del jefe del partido pseudo constitucional, que éste se halla "conforme, completamente conforme, con las ideas en que inspira el actual ministro sus propósitos acerca de nuestros problemas políticos," y que "reafirma su ministerialismo *resuelto*"; ésto es, como ya hemos probado, que dicho partido hace suyas las reformas del señor Becerra, por inspirarse en el criterio asimilista. Sabemos igualmente que en el plan del señor Becerra ó, según dijimos, que á éste atribuyó *El Liberal* de Madrid, sin que haya sido formalmente desantorizado por aquel, se cuenta la reorganización del Consejo de Administración, dando en él entrada al elemento electivo. (Para el objeto que ahora perseguimos, prescindimos de las otras medidas del ministro relativas á las elecciones provinciales y municipales y al nombramientos de los alcaldes.) Es, por tanto, indudable que el partido de unión constitucional sostiene ahora la referida reforma del mencionado cuerpo; pues para convencernos de lo contrario, sería menester que *La Unión Constitucional* declarase oficialmente de una manera clara y precisa que su partido no prohija las declaraciones del señor Apezteguía, respecto del *resuelto* ministerialismo de aquella agrupación y que no acepta la citada medida. Mientras no se haga en la forma indicada semejante manifestación, mantendremos que es credo actual de los titulados conservadores la reforma tantas veces aludida.

¿Han pensado siempre de ese modo todos los unionistas constitucionales dados á definir la doctrina de su partido?

Cuando á fines del año 1892 publicó el DIARIO DE LA MARINA su modesto proyecto de descentralización administrativa, en el cual se pedía que el *Consejo General* se formara de miembros en parte nombrados por la Corona y en parte electivos, casi todos los periódicos de la que por entonces aún se denominaba derecha de la unión constitucional nos acusaron de autonomistas; y sin embargo *Las Villas* de Cienfuegos había publicado antes y defendido un plan de reformas que, entre otras cosas, proclamaba la necesidad de que el Consejo de Administración estuviese íntegramente compuesto de miembros elegidos por el sufragio.

En una de las juntas celebradas por la Directiva de aquella parcialidad, el señor D. Francisco de los Santos Guzmán, nada menos, declaró que admitir la entrada del elemento electivo en el Consejo de Administración equivalía á asentar el principio de la autonomía, manifestación que pugnaba con la primera circular del Presidente de la Directiva conservadora, señor Marqués de Apezteguía, pues en ese documento se abogaba por una ley organizadora del Consejo de Administración "informada en el estado de cultura y adelanto de esta sociedad", frase en la que todos veían no un mero hacinamiento de palabras, sino la necesidad de transformar la estructura del organismo á que aludimos en el sentido de que una parte de sus miembros, ya que no todos, como querían los antiguos izquierdistas de las Villas, fuese nombrada por elección popular.

Relacionada íntimamente esa medida con la descentralización administrativa, bueno es recordar aquellas importantísimas declaraciones hechas por el señor Galbis en la sesión celebrada el 22 de diciembre de 1892 por la Junta Directiva del partido de unión constitucional, que contrastaban notablemente con las opiniones del señor Guzmán; y en las cuales, combatiendo el sistema regional del señor Romero Robledo, defendió calurosamente la descentralización administrativa, estimándola como muy conveniente para la isla de Cuba, siempre que no lleve anexa la facultad de legislar y circunscrita á los asuntos puramente locales que no afecten á los grandes intereses nacionales; añadiendo en la sesión celebrada por aquel organismo político en 9 de febrero de 1893 las siguientes oportunas declaraciones, publicadas por el DIARIO DE LA MARINA en su número de la tarde del día 10 del citado mes y año, y relativas á una circular de la Presidencia de su partido:

"Dijo el Sr. Galbis que se debería fijar en la circular electoral de una manera clara el criterio del partido respecto al desenvolvimiento del principio de la descentralización administrativa, que había defendido recientemente un importante periódico de nuestra comunión política (Aludió con estas palabras el ex-diputado por Cárdenas al DIARIO DE LA MARINA.)

Es necesario abogar, añadió, por la descentralización y proponer aquellas soluciones que son consecuencia de esa doctrina. Respecto á este punto expuso el Sr. Galbis la creencia de que, consignado el principio, los desenvolvimientos del mismo que acepte la mayoría de la Directiva serán aceptados por todos los correligionarios."

Estas sanas ideas del señor Galbis no alcanzaron los honores del triunfo, prevaleciendo, en cambio, el criterio reaccionario y centralizador del señor Guzmán, como lo prueba el telegrama que, por acuerdo de la Junta Directiva conservadora, se dirigió en 11 de junio de 1893, á los representantes en Cortes de aquel partido, oponiéndose al proyecto de reformas del señor Maura. En ese telegrama se definía el principio de la descentralización administrativa de un modo irrisorio, completamente contrario al levantado criterio mantenido por el señor Galbis, probándose que los deseos descentralizadores expresados en la primera circular del señor Marqués de Apezteguía se reducían á meras palabras.

El telegrama, que ponía al descubierto la absoluta falta de criterio de la unión contitucional y que contradice de una manera evidentísima el nuevo credo de aquella parcialidad—la cual por boca de su jefe ha aceptado el pensamiento político del señor Becerra, conforme al cual, como es harto sabido, se reforma el Consejo de Administración dando entrada en él al elemento electivo—estaba concebido en estos términos:

TELEGRAMA Á LOS REPRESENTANTES EN CORTES.

La Directiva, en sesión celebrada hoy, después de aplaudir y aprobar la conducta de sus representantes en Cortes, ha tomado por unanimidad los siguientes acuerdos, con la previa adhesión de todos los Comités Provinciales.

La Junta Directiva entiende que el proyecto del Ministro es incompatible con el principio de la asimilación en que funda su existencia el Partido, y mantiene la necesidad de la descentralización administrativa, sosteniéndose en su consecuencia, dentro de las circulares:

1º Facultades en el Gobernador General para resolver en definitiva todos los asuntos que en todos los ramos de la Administración importen á la Isla de Cuba, con la única excepción de los que afecten intereses generales de la Nación.

2º—Análogas atribuciones al Consejo de Administración respecto del Gobernador General, que tiene el Consejo de Estado respecto del ministro, con más la de consultar el proyecto de presupuesto que debe formar la Administración. SE OPONE EN ABSOLUTO A TODA PARTE ELECTIVA EN EL MISMO, por considerar que como cuerpo exclusivamente consultivo, debe ser de nombramiento Real, como lo es el Consejo de Estado á que se asimila, *y por estimar que admitiendo la elección se admite el principio fundamental de la autonomía con todos los riesgos de grave conflicto con los poderes de la Nación y poniéndonos fuera del derecho público nacional.* No se opone á que dentro del nombramiento Real se organice de la manera que el Gobierno considere más conveniente.

3º—Conservación de los organismos provinciales, cuya supresión, sobre lastimar los grandes y legítimos intereses creados, daría por resultado la mayor centralización conocida hasta el día en la Isla, sin que hubiera corporación alguna que templara la autoridad de los Gobernadores Regionales.

4º—En legislación provincial y municipal aceptará con gusto toda ampliación en sentido liberal que asimile esta legislación á la de la Península, sin olvidar las diferencias que aconseja la diversidad de condiciones.—*El Marqués de Apezteguía.*

Después de cuanto acabamos de recordar (y aún tenemos muchos antecedentes más que nos abstenemos de publicar ahora para no dar demasiada extensión á este artículo) el país se preguntará con asombro: ¿Cuál es el criterio del partido de unión constitucional sobre la descentralización administrativa? ¿Sostiene, con el señor Marqués de Apezteguía de este año, las reformas del señor Becerra, entre las cuales figura la del Consejo de Administración, compuesto en parte del elemento electivo; ó, con el señor Marqués de Apezteguía del año pasado, *se opone en absoluto á toda parte electiva en el Consejo, por estimar que admitiendo la elección se admite el principio fundamental de la autonomía con todos los riesgos de grave conflicto con los poderes de la Nación y poniéndonos fuera del derecho público nacional?*

Tiene la palabra *La Unión Constitucional* (periódico y partido).

LO DE RODAS.

En anterior ocasión hemos comunicado á nuestros lectores un telegrama que oportunamente habíamos recibido de Rodas, dando cuenta del escándalo que allí provocaron los pseudo-constitucionales, en un *meeting* convocado para constituir un comité de su partido en esa localidad. Hoy vamos á reproducir en nuestras columnas la versión del suceso que da un periódico tan serio y tan discreto como *El Día*, que de modo tan conspicuo viene distinguiéndose por su circunspección, sensatez y cordura, señaladamente en lo que se refiere á la cuestión de las reformas, de tan vital importancia para el país. Dice así el colega de Cienfuegos, en su edición del 17 de los corrientes.

La reunión celebrada ayer por los constitucionales en Rodas, lejos de favorecer á la reacción y á la intransigencia, sirvió precisamente para demostrar que ese pueblo, como todos los de la Isla, acoje con entusiasmo las ideas de paz y de concordia de nuestro Partido.

Rodas, *baluarte* constitucional, ha caido ante la ola reformista, y esto sin que aun nuestro Partido haya levantado allí su voz, como lo hará oportunamente cuando vaya á constituirse.

Los mismos oradores constitucionales se encargaron de hacer allí resaltar el espíritu que anima al pueblo en pro de las reformas.

Según nuestros informes, hablaron los señores Martí, Barroeta, Porrúa y Díaz Pérez, en tonos más ó menos, como siempre, de censura contra autoridades y partidos contrarios.

Pero el que dió la nota fué el ex autonomista señor Menduiña, que habló con intemperancias tales, que el señor Alcalde Municipal tuvo que requerirle y llamarle al orden como delegado del Gobierno, á lo que se opusieron algunos derechistas, como don Lucas Alvarez, que hasta llegó á cojer el timbre de la mesa en actitud amenazante.

Cómo serían los conceptos lanzados por el señor Menduiña, cuando la mayor parte de los concurrentes, y ante la actitud de algunos conservadores que lo apoyaban, prorrumpieron en vivas al Alcalde, á España, á Maura y á las Reformas, cuyos vítores fueron secundados y continuaron dándose por una gran masa de la población que en la calle censuraban los actos de los derechistas, y mostrándose, en cambio, partidaria de las ideas de orden y mejoramiento que proclama nuestro partido.

De estos hechos resulta, que la reunión de los constitucionales de Rodas les ha sido contraproducente, y que sus intemperancias han servido para que en esa localidad, donde era aparente y engañoso el imperio de la reacción, se evidencie que allí, como en todos los lugares de la Isla, solo tienen acojida sincera y entusiasta, los ideales patrióticos del Partido Reformista.

Esta vez hay que dar las gracias á los constitucionales.

Rodas ha resultado reformista.

De advertir es que en lo substancial, la versión que encontramos en *La Evolución*, otro periódico de Cienfuegos, bajo el título de *Maura insultado*, no difiere de la de *El Día*. Y aunque por su parte el diario *Las Villas*, notable por su intransigencia, procura presentar los sucesos con un aspecto distinto, al fin admite y reconoce que el Sr. Menduiña fué requerido por el Alcalde para que retirase las frases ofensivas pronunciadas contra el Sr. Maura: que el Sr. Menduiña expuso que no retiraba ninguna de las palabras, antes al contrario, se ratificaba en ellas: que otra vez ese orador insistió en no retirar las frases; y que invitado por la mesa, las *aclaró*, atendiendo á las indicaciones de los señores Peña y Bustillo y Cacicedo: prueba inequívoca, todo ello, de que ese orador y los que frenéticamente lo aplaudían, provocaron el escándalo con su apasionamiento é intemperancias.

Los pseudo-constitucionales están dando á la sociedad cubana un espectáculo triste, por lo mismo que implica una nota disonante en país tan culto y tan adelantado como éste. Pretenden defender una opinión honrada, y quieren aprovecharse de los derecho individuales, consignados en el título primero de la Constitución española; pero olvidan que debe ser *recíproco* el respeto á esos derechos, y desconocen que la libertad de uno tiene forzosamente por límite la libertad de otro y otros. Así se explican sus improperios, insultos y agravios contra un Consejero de la Corona que inició una medida de gobierno, honrada y concienzudamente, según su leal saber y entender; contra el Consejo de Ministros, que unánimemente aceptó y todavía mantiene las bases de aquella medida; contra las autoridades locales, porque obedecen á sus instrucciones y á los dictados de su conciencia; y en fin contra la inmensa mayoría de esta Antilla que quiere borrar odiosas distinciones seccionales, que apetece intervenir en el manejo de sus asuntos puramente locales, que se afana por alcanzar, en bien de todos, franquicias y libertades asociadas con el orden, y que busca la unión de Cuba con España, no solo por prescripción de la ley, sino también por la fuerza y autoridad del amor, de la gratitud y del cariño.

Más de una vez lo hemos dicho. Las intemperancias de los pseudos-constitucionales, sus miras estrechas y egoistas, sus procedimientos irregulares, mal disfrazados con el sentimiento de la nacionalidad, siempre santo, siempre venerando, aunque á veces se explota en beneficio de unos pocos; todo esto, lejos de perjudicarnos, favorece la causa de la Reforma. Sobre los demás beneficios que ésta nos ofrece, el país comprende que urgía salir de la omnosa tutela á que el partido de unión constitucional lo sujetaba.

ACTUALIDADES.

Según *La Unión*, lo que están haciendo *El País* y el DIARIO es inaudito; rebajamos las discusiones y empequeñecemos la política local.

Y todo porque, á su decir, no hemos dado importancia alguna al acto político realizado por su jefe apenas llegó á la Habana.

A su decir, hemos escrito, porque lo cierto es que lejos de quitar importancia al acto referido, lo que hemos hecho fué dársela y no pequeña, haciendo resaltar la entereza con que el señor Apezteguía había condenado la conducta reciente de algunos de sus correligionarios más prominentes y las imprudencias y los excesos de *La Unión Constitucional*.

El que rebaja la discusión á ratos y á ratos huye de ella, por no saber cómo defenderse, es el "órgano doctrinal," que ayer calificaba de imprudente y de falta de sentido político y hasta de patriotismo la intransigencia, y hoy aplaude á su jefe cuando dice que la intransigencia es prudente, política y patriótica, y las *componendas* indignas y traidoras.

¿Tenemos nosotros la culpa de esa desautorización, para que *La Unión* desahogue contra nosotros la bílis que le ha producido su ilustre jefe?

Aquellos que nos contradicen y nos impugnan, dice *La Unión*, no tienen una sola palabra de aplauso ó de censura para aquel acto y aquellas declaraciones, y creen salir del paso con la publicación de trabajos de bajo vuelo, impropios de la importancia indiscutible de los periódicos á que aludimos, é impropios asimismo de la seriedad á que tienen derecho las agrupaciones que representan.

Del mal el menos, porque ahora ya resulta que la importancia del DIARIO es indiscutible.

Antes del palmetazo algo tardío del Sr. Apezteguia, este periódico, según *La Unión*, no servía para otra cosa que para publicar los anuncios de las amas de cría á media leche ó á leche entera.

Que dure el arrepentimiento y cuidado con volver á hacer novillos.

La gravedad, según el órgano desautorizado, no está en el viva del señor Tellería al partido español; la gravedad está

".....en el silencio con que fué acogido por el inquilino de aquel palacio, autoridad española que voluntaria y deliberadamente permanecía, no diremos oculta, pero sí *retraída* en las habitaciones del edificio, sin que al parecer le conmovieran ni halagaran las aclamaciones á la patria que en esta Isla representa."

Es claro, al señor General Calleja le molesta y le irrita que se victoree á España. ¡Como que es un insurrecto de tomo y lomo, que ya habría entregado la Isla á Maximo Gómez si no fuera por los vivas enérgicos y oportunos del señor Tellería!

Y por si alguno lo dudase, no hay más que fijarse en esto, que es muy significativo: se ocultó ó, por lo menos, se retrajo al pasar la manifestacion, en vez de ponerse el uniforma, salir á la calle, unirse al grupo que rodeaba al señor Apezteguía y gritar en él con toda la fuerza de sus pulmones: ¡Viva el partido español! ¡Mueran los partidos reformista y autonomista! ¡Hurra por los oradores de Tacon!

¡Qué dirán de estas cosas los rifeños!

".....porque hicimos llegar á oídos del insigne Gobernador general vítores á España y al Rey, alcanzamos el manifiesto desvío del gobernante y obtenemos un palmetazo de *El País*, que exclama: "¡Bueno están dejando los conservadores el principio de autoridad!" ¿Pero es que el principio de autoridad en tierra española se quebranta con vítores á la Patria y al Rey?"

Los lectores de *La Unión* creerán de buena fe (¡no han de creerlo, si lo dice su órgano doctrinal!) que *El País* ha censurado los vivas á España y al Rey, y sin embargo, lo único que el colega autonomista censuró fué el viva al partido español dado por el señor Tellería.

Esa es la buena fe del periódico reaccionario.

Así y solo así se logra el apoyo y la adhesión de las masas inconscientes.

En prueba de ello, véase lo publicado por *El País*:

Este grito de ¡viva el partido español! proferido deliberadamente frente á los balcones de la Capitanía General, y nada menos que por persona de los antecedentes y significación del Sr. Tellería, ex Presidente de la Diputación Provincial de la Habana, Gobernador interino que ha sido varias veces de esta Provincia, Coronel decano de los del Cuerpo de Voluntarios y Presidente nato, por consiguiente, de sus juntas y acuerdos, nos parece por demás bastante grave.

¡Bueno están dejando los conservadores el principio de autoridad!

En efecto: ese partido al que adjudica el Sr. Tellería el dictado de español, común de todos los partidos que lícitamente se constituyan en el territorio de la Nación Española, puesto que su existencia subordinada al ejercicio de los derechos que reconoce indistintamente la Constitución á todos los españoles, viene combatiendo tenaz y violentamente al Gobernador General, bajo cuyos balcones y en el momento preciso de pasar por ese lugar la manifestación, creyó conveniente lanzar su grito el Sr. Tellería.—¡Bueno están dejando el principio de autoridad los conservadores!

Pero además, ese dictado de partido español, aplicado exclusivamente á un partido, ha sido reprobado y condenado expresamente por el mismo señor Becerra, de quien tan devotos se muestran el Marqués de Apezteguía y sus adeptos.

Por último, pugna declarada y abiertamente con las protestas de respeto y de consideración á los demás partidos, para que todos cooperen á la obra del progreso colonial, que el mismo Sr. Marqués hacía en su discurso y que hoy reproduce y pondera *La Unión Constitucional*.

¿A que *La Unión* no reproduce esas líneas, siquiera sea para comentarlas como se le antoje?

¡Qué ha de reproducirlas! Entonces verían sus lectores cómo se abusa de su buena fe y se acabaría la farsa.

HIGIENE.

EL HOSPITAL MILITAR.

El Ayuntamiento de la Habana, interpretando los deseos del vecindario é inspirado en los informes de toda la prensa, así política como profesional, ha elevado una razonada instancia al Ministerio de Ultramar, pidiendo que el Hospital Militar sea trasladado á otro sitio más adecuado y que ofrezca menos peligro para el vecindario.

Hora era ya de que las corporaciones de esta ciudad volvieran los ojos á ese lugar terrible, que es foco de muerte para los infelices soldados y para el vecindario pobre.

Ni por su situación ni por su emplazamiento, ni por su distribución, ni por ningún motivo puede ser ese edificio asilo de enfermos: los más grandes progresos de la ciencia de curar se estrellan ante el cúmulo de peligros que ofrece ese lugar inmundo; allí no es posible la desinfección, no puede allí hacerse nada para evitar á los enfermos un fin desastroso. Es más, el Hospital Militar es un serio peligro para aquellos que se ven obligados á acudir á él en busca de salud en las más leves dolencias.

No es posible hacer nada en aquel edificio para mejorar la suerte de los enfermos, porque el mal radica en su situación y emplazamiento, como que no fué construido sino para almacenes de depósito.

Rodeado de tierras cenagosas y bañado por un mar que encierra todo lo más nocivo que procede de una ciudad populosa, no caben en él reformas, que á más de inútiles, resultarían dispendiosas. Cualquiera solución que no sea derribarlo y construir otro adecuado á los progresos modernos y á las necesidades de los actuales tiempos, resultará completamente ilusoria.

No son hay los mejores de estos asilos aquellos que ostentan edificios monumentales, sino los más sencillos, porque se prestan á la aereación y ventilación y ofrecen á los enfermos todas las ventajas de una higiene racional.

El *Diario del Ejército* dice razonablemente lo que sigue:

"En nuestra opinión, poco ha de adelantarse con estudios y comisiones que parten de la base del actual edificio; consideramos por lo tanto imprescindible la edificación inmediata de un hospital modelo, nuevo, bien situado, con los adelantos modernos que son de aplicación corriente.

Así lo reclaman los sentimientos humanitarios."

Todo lo que sea perder tiempo en estudios, es permitir que las enfermedades exterminen á los desventurados que tienen que albergarse en ese horrible antro.

Siempre se ha dicho que la construcción de un hospital de nauda gastos cuantiosos, pero nunca se ha pensado en el valor de las vidas que se pierden por tolerar ese foco de infección.

El Hospital Militar es, además, una amenaza constante para el vecindario que lo rodea. Todo hospital lo es; porque se ha probado que las viruelas y otros afectos infecciosos comienzan por invadir los lugares que están más próximos á ellos; pero mucho mayor ha de resultar ese mal si se trata de un asilo que está en las fatales condiciones del Hospital Militar de la Habana.

Es urgente la resolución de este problema, porque diferirla para el próximo año es consentir la muerte de centenares de infelices soldados y exponer á los vecinos á nuevas afecciones que, como las viruelas, hacen horrible estrago en las clases pobres de aquella barriada.

No caben dilaciones ni aplazamientos en asunto de tanta importancia, porque ya el tiempo y la experiencia han probado hasta la saciedad que entre las inmundicias de la Ensenada de Atarés sólo pueden hallar muerte segura los asilados del Hospital Militar de la Habana.

M. DELFÍN.

Páginas de la Historia Patria.

SEPTIEMBRE 20.

1812.

Toma del Castillo de Burgos.

El 1º de septiembre de 1812 salió de Madrid con dirección á Arévalo Lord Wellington, acompañado de las divisiones de su ejército primera, quinta, sexta y séptima, quedando en Madrid y sus cercanías la tercera con la ligera y cuarta.

Al aproximarse los anglo-portugueses evacuaron los franceses á Valladolid, cuya ciudad habían ocupado de nuevo, entrando el General Clausel en Burgos, ya de retirada, el 17 del propio septiembre. No continuó éste mandando su gente largo tiempo, pues reuniéndosele luego que salió de Burgos el general Souham con 9,000 infantes del ejército del Norte, se encargó al último la dirección en jefe de toda esta fuerza.

Habían proseguido su movimiento las tropas aliadas, y el 16 juntóseles el sexto ejército español entre los pueblos de Villanueva de las Carretas, Pampliega y Villazopeque. Capitaneábalo don Francisco Javier Castaños, y habíase ocupado mucho en su organización y mejora el General Jefe de Estado Mayor don Pedro Agustín Girón. Constaba su fuerza de unos 16,000 hombres.

Pisaron los aliados las calles de Burgos el 18 de septiembre, acogiéndolos el vecindario con las usuales aclamaciones, turbadas un instante por desmanes de algunos guerrilleros que no tardó en reprimir don Miguel de Alava.

El 19 procedieron los aliados á embestir el castillo de Burgos, circuido de obras y nuevas fortificaciones. Para ello colocaron una división á la izquierda de Arlanzón, é hicieron que otras dos con dos brigadas portuguesas vadeasen este río y se aproximasen á los fuertes, arrojando á los enemigos de unas flechas avanzadas. Situóse en el camino real lo demás del ejército para cubrir el ataque. Los antiguos muros del castillo eran bastante sólidos para sostener cañones de grueso calibre, y en una de las principales torres levantaron los franceses una batería acasamatada. Dos líneas de reductos rodeaban la colina, dentro de las cuales quedaba encerrada la iglesia de la Blanca, edificio más bien embarazoso que propio para la defensa. Componíase la guarnición de 2 á 3,000 hombres, y la mandaba el general Du Bretón.

Fijados los aliados en su valor, resolvieron tomarlas por asalto unas tras otras, empezando por el hornabeque de San Miguel, ensoñoreador de todas ellas. Consiguieron apoderarse de este recinto y de todo el castillo en los albores del 20 de septiembre, si bien á costa de mucha sangre.

Importante rectificación.

Tenemos sumo gusto en publicar la contenida en la siguiente comunicación que hemos recibido de Santa María del Rosario:

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Estimado amigo y distinguido correligionario: leyendo hoy los *Recortes* de *La Unión Constitucional* he visto los conceptos erroneos de uno de sus párrafos, que dice así:

"El DIARIO puso en lista personas que no se movieron de sus pueblos respectivos. De Santa María del Rosario solamente figuraron un carnicero que no dejó de vender carne todo el día, y un barbero que estuvo raspando barbas sin cesar. Son muy especiales los Reformistas tienen el don de obicuidad."

Respecto á lo manifestado por *La Unión Constitucional* en su recorte, al hablar del recibimiento de nuestro ilustre Jefe, debo manifestar, que el Comité de Santa María del Rosario no venía representado tan solo por los dignos compañeros D. Leonardo Hurtado y D. Pedro Martín, propietarios de carnicería y barbería en dicho término, sino que vino el Comité en masa, según lo publicado por la prensa y la adjunta nota de los señores que á las cuatro de la mañana llegaron al muelle de Luz en ómnibus fletados al efecto.

Ya que de ridiculizar se trata al comité de Santa María, diciéndose que tan solo dos personas aparecían en la lista de los que vinieron á recibir á nuestro ilustre Presidente y que éstos no se movieron del pueblo, me complazco en manifestar á Vd. que á pesar de que D. Miguel Diaz, Vocal de la Directiva del partido de Unión Constitucional, fletó un ómnibus para traer á los correligionarios de dicha ciudad haciendo cuantos esfuerzos humanos á su alcance estuvieron para conseguir compañeros de viaje, tan solo pudo reunir á los señores siguientes:

D. Juan Alonso.
D. Basilio Nosti.
D. Cayetano Alfonso.

Todo lo que manifiesto á Vd. para que tenga la amabilidad de publicarlo con el objeto de que la verdad de las cosas queden en su lugar.

Soy de Vd. atento S. S. Q. B. S. M.—*Manuel Fernández.*

Santa María, septiembre 19 de 1894.

COMITE REFORMISTA DE SANTA MARIA DEL ROSARIO:

Presidente.

D. Baldomero Garrido.

Secretario.

D. Pedro Martín y Sanz.

Vice-Presidente.

D. Alejandro Valdés Herrera.
D. Marcos Muñiz y Quirós.

Vocales.

D. José Villaverde.
D. Julián del Valle.
D. Manuel Fernandez.
Lic. D. Juan Bta. Ferrari.
D. Ricardo Toledo.
D. Francisco J. Hurtado.
D. José Chacón y Calderón.
D. José Añúón y Chacón.
D. Ramón Hernandez.
D. Félix García Mato.
D. Ceferino Gonzalez.

Todos electores del comercio y propietarios.

Los Bomberos del Comercio.

Publicamos con todo aprecio la carta, que con las copias que la acompañan, nos envía el señor don Enrique Hamel, primer jefe accidental del Cuerpo de Bomberos del Comercio número 1, explicando las causas que impidieron á esa benemérita institución acudir á Regla á prestar sus meritorios servicios en la extinción del incendio de la planta eléctrica de dicho vecino pueblo, con lo que se rectifica la noticia sobre el particular que insertamos en su día. Admiradores como somos de esa institución, nos place contribuir á todo lo que redunde en honor y provecho de ese cuerpo.

Muy Benéfico Cuerpo de Bomberos del Comercio núm. 1.—Jefatura.

"En el periódico de su digna dirección de 15 de los corrientes, al darse cuenta del siniestro ocurrido en Regla en la mañana del 14, se dice. "que estrañó que los entusiastas bomberos del Comercio de esta ciudad, no acudieran con su material á este servicio, pero esto consistió en que por la Jefatura del Cuerpo se han dado las órdenes de que no salga el material rodado para fuegos fuera de la población para no dejar la Habana falta de este servicio, en caso de que fueran los Municipales, á prestar los suyos á los barrios apartados de esta ciudad.—Los bomberos del Comercio sólo abandonarán el servicio de la ciudad cuando lo disponga el Gobernador de la Provincia caso de que sea necesaria la cooperación."

Como quiera que existen varios errores, cometidos sin duda por mala inteligencia de las órdenes dadas verbalmente, ruego á V. S. se sirva disponer la rectificación en el concepto de que la Jefatura no tiene dada la órden de que no salga el material y si de que se averigue bien si es necesario el auxilio antes de mandarlo consultando con el primero ó segundo Jefe, por resultar las más de las veces y como en el presente caso se acredita, ser innecesario el auxilio de la Habana, toda vez que era escombros la planta eléctrica cuando recibimos el aviso de fuego, pues éste empezó á las 11 y el aviso fué recibido á las 11½: como V. S. debe comprender en una casa de madera cubierta de zinc á la hora de incendiada poco ó nada debe quedar; en apoyo de lo manifestado le remito copia del oficio que á petición de esta Jefatura me dirige el primer Jefe de Bomberos de Regla.

Todo esto no quita que si se nos avisa con oportunidad siempre, este Cuerpo está dispuesto á acudir á prestar sus servicios en la población ó fuera de ella.

Ruego á V. S. acepte las gracias que en nombre del Cuerpo tengo el gusto de enviarle.

Dios guarde á V. S. muchos años. Habana 18 de septiembre de 1894.—El primer Jefe accidental, *Enrique B. Hamel.*

En contestación al atento oficio de V. S. fecha 17 del actual, en que solicita de esta Jefatura algunas noticias referentes al incendio ocurrido en la Planta Eléctrica de este Pueblo, el día 14 del corriente, debo manifestar á V. S. que el fuego comenzó á las once y cuarto de la mañana; que al llegar el material de los bomberos Municipales de la Habana estaba ya completamente localizado, no siendo por lo tanto los servicios que prestaron de los que pueden calificarse de salvamento de propiedades; que cuando llegaron estaba todo el edificio en escombros y ya salvadas de todo peligro la fábrica de sogas y su almacen, habiendo recibido esta Jefatura las felicitaciones del caso, del dueño y sus familiares; que el material de los bomberos Municipales de la Habana, llegó á las doce y media y después de tendidas las mangueras tardó cerca de media hora en dar agua sin que pueda yo precisar las causas que motivaron esta demora.

Adjunto incluyo el acta levantada en Junta de Jefes y Oficiales de este Cuerpo, que apoya y amplia todo cuanto he tenido el honor de informar á V. S. Dios guarde á V. S. muchos años. Regla Septiembre 18 de 1894. El Primer Jefe, *Carlos E. Cadalso.*

Sr. 1er. Jefe del Cuerpo de Bomberos de Regla.

Muy señor nuestro:

Tenemos especial satisfacción en consignar que á la fuerza de su mando en unión de los valientes y decididos bomberos municipales de este pueblo, auxiliados por algunos inteligentes paisanos se debe la localización del incendio ocurrido en la Planta eléctrica el dia 14 del actual y el salvamento de las propiedades colindantes.

Aprovechamos esta oportunidad para reiterarme de V. atentos S. S. Q. B. S. M.

Los propietarios de la seguería: Diaz y Cª, Juan Prats, Secundino Alvarez ó del Comercio. El Coronel de Voluntarios, Juan Lluria. B. Bober. Los dueños del almacén de carbón, Romaguera y cp. Como vecinos cercanos, Juan Galbán. Hipólito Rodriguez. El celador de Policía Gubernativa, Román Deus. Dueño del carenero del lado. Anselmo González. El arquitecto municipal, Miguel Olaeelrea.

La concurrencia puntual y oportuna de los Bomberos del Comercio de esta localidad, de que es V. S. digno Jefe al incendio ocurrido el 14 del actual en la Planta Eléctrica, ejecutando las disposiciones que se dictaban por el Arquitecto municipal, juntamente con los Bomberos Municipales y el vecindario, que concurrió también al lugar del siniestro contribuyó eficazmente á que el fuego estuviera ya localizado al llegar la bomba del Cuerpo de Bomberos Municipales de la capital y también que se propagase aquel á los edificios colindantes y los del frente, digo, la acera del frente del en que ocurrió el siniestro, que como son de madera y existiendo en ellas una fábrica de sogas, con el depósito del henequen para la fabricación de aquellas, habría resultado una verdadera desgracia para la población.

No obstante lo manifestado, no hay duda que la llegada de la bomba de los Bomberos de la Habana fué un poderoso auxilio para la total extinción del incendio.

Y tengo mucho gusto en comunicarlo á V. S. para su satisfacción y cuerpo de su mando.

Dios guarde á V. muchos años.—Regla, septiembre 19 de 1894.—Firmado: José Cajigas.

Sr. Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos del Comercio.

AZUCAR.

ESTADÍSTICA.

Francia.—La administración de contribuciones indirectas acaba de publicar los resultados de la fabricación en Francia hasta el 15 de agosto próximo pasado.

	1894	1893
Fábricas activas	370	368
Remolachas tradas	5.750.192.168 ks.	5.472.891.699 ks.
Azúcar en bruto.	485.808.722 ks.	492.585.084 ks.
(Valor en refinado.)		
Rendimiento ...	9.24 p%.	9.01 p%
Déficit	6.776.362 kilógramos.	

Alemania.—Según la estadística oficial, he aquí los resultados de la fabricación en el imperio de Alemania. Se han trabajado 10.643.287 toneladas de remolachas contra 9.789.515 en 1892-93, y se han producido 1.390.777 toneladas de azúcar contra 1.225.734 en 1892-93 con un rendimiento por 100 de la remolacha de 12.52 contra 12.01 en 1792 á 1893.

La producción de los 12 meses de la campaña terminada acusa un aumento de 164.543 toneladas sobre la campaña de 1892-93.

Según los cálculos de M. Licht, las cantidades de azúcar disponibles para la exportación en 1º de agosto en Alemania y Austria Hungría eran de 131.353 toneladas, contra 82.411 toneladas y 127.829 toneladas en 1893 y 1892.

Austria-Hungría.—He aquí según el *Prag Zuekermarkt*, cual era la situación estadística en Austria Hungría desde el 1º de agosto á fin de julio (en toneladas.)

	1893-94	1892-93
Existencia 1º de agosto.....	88.547	96.730
Producción.....	831.757	793.062
Total.....	920.304	889.792
Exportación.....	490.257	480.031
Declarado para consumo.....	420.047	409.761
Existencias 1º de agosto.....	118.867	88 547
Consumido.....	311.180	321.214

La producción definitiva de la campaña actual alcanza 831.757 toneladas contra 793.062 toneladas en 1892-93.

Rusia.—Según la oficina de Kieff, he aquí el estado de la cosecha remolachera en 1º de julio:

Superficie total en 1º de julio de 1894: 304 666 deciatinas, contra 304 464 deciatinas en 1893 y 257.498 deciatinas en 1892. Superficie en buen estado á la misma fecha: 252,719 deciatinas contra 253,207 y 171 768 deciatinas los dos años precedentes.

Según estos datos, el estado de la cosecha rusa actual es próximamente el mismo que el año último.

EUROPA.

En su aviso mensual, M. Licht suministra las estimaciones siguientes relativas á la producción europea en toneladas.

Según este estado, la cosecha de 1893 á 94 acusaría un excedente de 457.000 toneladas próximamente sobre la campaña precedente.

	1893-94	1892-93	1891-92
Alemania.....	1.390.000	1.225.331	1.198.156
Austria-Hungría.....	845.000	892.577	786.566
Francia.....	580.000	588.838	650.377
Rusia.....	650.000	455.000	550.094
Bélgica.....	235.000	193.699	180.377
Holanda.....	75.000	68.070	46.815
Otros países.....	111.000	92.000	88.635
Totales.....	3.886.000	3.428.515	3.501.920

NOTICIAS DE MARINA

Se ha dispuesto que desde mañana queden en situación de excedentes, con los tres quintos de sueldo, los tenientes de navío ascendidos últimamente por consecuencia del "salto del tapón."

Han sido destinados: al apostadero de la Habana el contador de navío D. Ernesto Weidner, á la fragata *Gerona* el primer médico D. Antonio Jiménez, al departamento del Ferrol los alféreces de navío D. Alfredo Pardo, D. Gerardo Bustillo, D. Luis García Cavide, D. Luis Vial, D. Adelardo de Soto y D. José González Roldán; al de Cádiz D. Ricardo García Franco, D. Félix Martínez, D. José García Queda y D. Arsenio Rogi, y al de Cartagena, D. Juan Romero, D. Alfredo Fernández, D. Manuel Pavía y D. Gerónimo Colmenares.

Han sido nombrados director del Hospital de Marina de Cartagena el subinspector D. José Bassa, y cura párroco, de la *Nautilus*, el segundo Capellán D. Gregorio Cepeda.

SOCIEDAD DE ESCRITORES.

En la noche del lunes de la presente semana, y en los salones del Liceo de Matanzas y bajo la presidencia del Secretario general de la Sociedad de Escritores de la Isla de Cuba, nuestro amigo y compañero en la prensa don Miguel González Gómez, se efectuó una junta de periodistas y escritores, con objeto de formar la delegación en la vecina ciudad de los dos ríos de la expresada Sociedad. Asistieron los señores Boissier (D. Pedro Alejandro), decano de los periodistas de Matanzas, Valderrama, Fiol, Romero Fajardo, Prado, Garmendía, Byrne, Carballo, Palacios, Reyes, Diaz, Urbach y Boissier (C. Carlos.)

Abierta la sesión hizo uso de la palabra el Sr. González Gómez, quien dió cuenta con las bases de la Sociedad, hizo la historia de su consritución, explicó los fines que se propone y demostró la necesidad de su existencia.

Por unanimidad se acordó por todos los presentes, adherirse á la idea, formando desde lu

Desinfección realizada en la casa calle de Omos número 19, por fallecimiento de don Lino Peñalver, de viruelas.
Desinfección realizada en la casa calle de Amistad número 77, por curación de la niña Sara Sola y Serra, de viruelas.
Desinfección realizada en la casa calle de la Amistad número 62, por curación de la niña Carlos Toledo, de viruelas.
Desinfección realizada en la casa calle del Obispo número 16, por fallecimiento de la niña Emelina Herrera, de difteria.

NOTICIAS JUDICIALES

EL PROCESO DE AYNART.

En sazón á la gravedad del delito de la causa instruida en el Juzgado del Pilar por homicidio de doña Carmen Suárez Valdés contra D. Pablo Aynart y del Corral, y por la alarma que ha causado en la opinión pública, el Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia la ha reclamado, á fin de que conozca de ella la Sección Extraordinaria.

Probablemente hoy se declarará terminado el sumario, y se elevará á la Audiencia.

SENTENCIAS.

La Sección Extraordinaria ha dictado sentencia condenando á Juan de León González, como autor del delito de lesiones á Jacinto Serra en el asilo de mendigos "La Misericordia", á la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor.

Por la Sección Segunda se han dictado los fallos siguientes:

Condenando á Tomás Gutiérrez Velo á cuatro meses y un día de arresto mayor por robo frustrado á D. Victoriano González.

Condenando á Juana González y García á la pena de tres meses y once días de arresto mayor por estafa.

PETICIONES FISCALES

El Ministerio Fiscal ha pedido en sus conclusiones provisionales para los procesados que se expresan las siguientes penas.

Para Pedro Jorge Núñez (a) *Zanahoria*, por homicidio del pardo Angel Villa, catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal.

Para Ricardo Díaz Aguiar y Pedro Pablo Ferrel, por hurto á D. Anastasio Pablos, seis meses y un día de presidio correccional para el primero y cuatro años, dos meses y un día de igual pena para el segundo.

Para Valentín Pedroso y Ferragut, por robo, un año ocho meses y veintiún días de prisión correccional.

Para Benito Polo Gardín, por hurto á D. Florindo Fernández, dos meses y un día de arresto mayor.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY.

Sala de lo Civil.

Incidente al intestado de doña Rasario Prado, promovido por don Manuel Usal y Torre en cobro de pesos. Ponente: Sr. Astudillo. Letrados: Dr. González Sarrain. Procurador: señor López. Juzgado, de Jesús María.

Secretario, Ldo. Segura.

JUICIOS ORALES

Sección 1ª

Contra Ramón Brión Castellanos, por lesiones. Ponente: Sr. Maya. Fiscal: señor Martínez Ayala. Defensor: Ldo. Calderón. Procurador: Sr. Valdés. Juzgado, del Cerro.

Contra Evaristo García, por juego prohibido. Ponente: Sr. Presidente. Fiscal: Revilla. Defensor: Dr. Pérez. Procurador: Sr. Sterling. Juzgado, del Centro.

Secretario, Ldo. La Torre.

Sección 2ª

Contra Carlos Alvarez, por estafa. Ponente: Sr. Navarro. Fiscal: Sr Enjuto. Acusador: Ldo. Mesa y Domínguez. Defensores: Ldo. Calderón. Procuradores: Sres. López y Villar. Juzgado, de Jesús María.

Secretario, Ldo. Gálvez.

Sección Extraordinaria.

Contra Luciano Alvarez, por falsificación de monedas. Ponente: Sr. Romero Torrado. Fiscal: Sr. Félez. Defensor: Ldo. Solís [don Lucio]. Procurador: Sr. Pereira. Juzgado, Guadalupe.

Secretario, Ldo. La Torre.

ADUANA DE LA HABANA.

RECAUDACIÓN.

	Pesos.	Cts.
Día 19 de septiembre....	$ 21.104	17

CRONICA GENERAL

El Sr. D. Arturo P. Alvarez, director propietario del periódico *Las Reformas*, nos ruega hagamos constar que las únicas personas que tienen intervención en el expresado colega son el Redactor en jefe Sr. D. Vivino Govantes y Govantes (exclusivamente en los asuntos de Redacción) y el Sr. Alvarez en todo lo concerniente con la publicación.

El miércoles 12 del actual llegó á Holguín el Sr. D. Joaquín Suárez Negrón, nombrado para el desempeño del Juzgado de primera instancia y de instrucción de aquel término.

El vapor americano *Vigilancia*, llegó á Nueva York el martes á las doce de la noche.

Ha regresado á San Juan y Martínez el Sr. D. Francisco Manzano, Alcalde Municipal de dicho pueblo de la provincia de Pinar del Río, que permaneció algunos días en esta capital.

Las minas de Motembo, situadas en el término de San José de los Ramos y hace tiempo paralizadas, pronto volverán ser explotadas por una casa extranjera que cuenta con un gran capital para extraer la riquísima *nafta* que producen. Un ingeniero mecánico, don Ramón Remis Suárez, ha dicho que las obras importarán un millón trescientos mil pesos.

Dentro de breves días, según *El Correo de Matanzas*, vendrá de Londres el ingeniero de la casa de Smith, para desde luego comenzar las obras de explotación.

En el día de ayer entraron en puerto los vapores *Orizaba* de Nueva York con carga y 3 pasajeros; el inglés *Tuvet* de Baltimore con carbón; *Adela* de Sagua y Caibarién, y el *San Juan*, de Cuba y escalas.

También en la tarde de ayer salió de este puerto para Cayo Hueso y Tampa el *Mascotte* conduciendo la correspondencia y 22 pasajeros.

La Directiva de la "Compañía del Alumbrado Eléctrico de Sagua la Grande" ha nombrado Administrador de la empresa á D. Francisco Faura.

Durante el pasado mes de Agosto salieron de Pinar del Río por el ferrocarril del Oeste 4,740 tercios de tabaco con destino á la Habana y 125 para Santiago de las Vegas.

Desde el 1º al 15 del actual van embarcados para esta capital 4,127 y para Santiago 264.

Las notas anteriores acusan un gran aumento de exportación y por consiguiente animación en las ventas, aunque á precios ruinosos para el productor.

Ya está modelada en barro la estatua que ha de erigirse en la Universidad al inolvidable naturalista D. Felipe Poey, y pronto podrá contemplarse el testimonio de gratitud que sus compañeros dedican al hombre que supo conquistar con sus talentos días de gloria para su patria y beneficiosos adelantos en la ciencia que cultivó con ardor.

Durante el pasado mes de agosto entraron en el puerto de Matanzas 17 buques con 28,213 toneladas netas, á saber: 8 nacionales con 17,414 toneladas; 7 americanos con 8,259 toneladas y 2 ingleses con 2550 toneladas.

Los 8 nacionales pertenecieron á la clase de vapor. Los americanos fueron tres de vapor y 4 de vela y los 2 ingleses fueron de vapor.

Los nacionales procedieron 6 de Liverpool, vía Habana y 2 de Barcelona vía Habana.

En el sorteo practicado el día primero del actual por la Compañía del Ferrocarril de Gibara y Holguín, para amortizar una obligación hipotecaria en 1º del próximo octubre, ha resultado agraciada la del número 83; lo que se hace público á fin de que el tenedor de ella la presente al cobro en el citado día, en casa de los Sres. Sobrinos de Herrera.

En Avila se ha encontrado un rico manantial de aguas medicinales de la naturaleza misma de las de Panticosa.

Las aguas analizadas por varios facultativos son, á juicio de éstos, excelentes y superiores, si cabe, á las del último punto indicado.

La noticia es de importancia, pues ella promete que Avila cuente con un poderosísimo elemento de riqueza.

Pronto comenzará á realizarse el proyecto de edificar una catedral católica en Londres sobre el sitio designado por el cardenal Maning.

Se ha presupuestado la construcción en 125,000 libras esterlinas, y ya está suscrita la mitad de la suma.

La catedral, según el proyecto, que tiene treinta años de fecha, será una imitación de la basílica de San Pedro de Roma.

Se cree que en Junio de 1895 se podrá colocar la primera piedra del monumento.

LOS TEATROS.

COMPAÑÍA DE ZARZUELA PARA PAIRET

La próxima campaña, la campaña de invierno, se presenta con lujo de espectáculos hasta el extremo de que los cuatro principales teatros abrirán sus puertas con selectas compañías, en la forma siguiente: compañía americana de opereta y la de ópera italiana de Sieni, en Tacón. Compañía de Zarzuela con artistas nuevos, en Payret y en Albisu, y compañía de gimnastas, ecuestres y de variedades, en el restaurado coliseo de Irijoa. Esto sin contar con la compañía dramática del eminente actor Antonio Vico, que trata de visitarnos, así como la de la distinguida actriz Luisa Martínez Casado que, de regreso de su excursión á Méjico, se hallará entre nosotros en noviembre. La competencia, pues, será ruda y vigorosa. Veremos cuál es la Empresa que se salva, logrando atraer mayor concurrencia.

Ya hemos publicado en estas columnas el elenco de las calandrias y ruiseñores italianos; ya nos hemos ocupado minuciosamente de los nuevos artistas contratados para Albisu: tócanos ahora, á fin de proceder con justicia, echar una ojeada sobre la Compañía de Zarzuela que ha formado en la Península, con destino á Payret, el primer tenor y Director Abelardo Barrera, y cuyos trabajos darán comienzo aquí del 26 al 29 de los corrientes.

La primera tiple Araceli D'Aponte es una andaluza, de notable belleza y de modales distinguidos, que después de haber cantado en la ópera italiana largo tiempo, dedicóse á la zarzuela, consiguiendo envidiables triunfos. Esta artista se ha presentado al público de la Habana en algunos conciertos. El señor Abelardo Barrera, de buena presencia, es uno de los mejores tenores en el género lírico-dramático, y ya como actor concienzudo, que ha estudiado la manera de dar relieve á la prosa ó al verso, ó ya como cantante de voz bien timbrada y extensa, siempre ha cosechado laureles, como los muchos que alcanzó en su reciente viaje á la ciudad de Moctezuma. A la característica Enriqueta Imperial también la conocemos, habiéndonos regocijado en una larga temporada con su envidiable talento cómico, y la gracia con que sabe desempeñar tipos del pueblo, copiados del natural.

Las tiples Martina y Manuela Moreno vienen á Cuba por vez primera; pero sus nombres no nos son desconocidos, por haber tropezado con ellos en revistas y crónicas teatrales. De Amelia Méndez todo el mundo sabe que viste con extremada propiedad y desempeña su cometido discretamente. Dicen que el barítono Lafilta ha adelantado mucho en su carrera y que cuenta con un vasto repertorio. Del tenor cómico Enrique Barrenas tenemos las mejores referencias, así como del bajo Llovet y de los Sres. Belmes, Ramallet y Rodríguez. En resumen, la Empresa trae un buen número de coristas y cuenta con una guardarropía y un archivo completamente nuevos. El maestro Director y concertador es el reputado músico D. Rafael Gastón, incansable en el trabajo. Como el dinero no nos falte, no nos faltarán lugares donde divertirnos en la temporada teatral de 1894 á 95.

GACETILLA.

PARQUES Y RETRETAS.—La verdad es que el dignísimo Alcalde Municipal, D. Segundo Alvarez, más activo que sus antecesores, se ha dado prisa en componer todos los parques y paseos, y ha conseguido sacar de sus casillas al vecindario, que ahora cuenta con infinitos lugares de expansión y recreo. Antes sólo había retretas en el Parque Central: ahora se verifican también en el Campo de Marte, en la Alameda de Paula, en la Plaza de San Juan de Dios y en el Parque del Cristo. Y de ese modo los habitantes de las diferentes barriadas en que se divide la ciudad, oyen música una vez por semana, y cumplen los preceptos higiénicos de estirar las piernas y de aspirar el aire puro.

Ahora bien: como en las cajas municipales no abunda el *vil metal*, en esos parques se notan algunas deficiencias, que poco á poco se irán corrigiendo, pues, como es público y notorio, Zamora no se ganó en una hora. Pero entrando en otro género de consideraciones, no nos parece oportuno que á los referidos parques, adonde acude una concurrencia heterogénea, asistan agrupaciones musicales que prodiguen demasiado las danzas y los danzones, por que los concurrentes descompadas se ponen á bailar allí, y hay silbidos y escándalos, impropios de un paseo que se quiere acreditar. Y sucede que las familias cultas se retraen, invadiendo esos sitios de recreo la *gente del bronce* exclusivamente.

Estos desafueros nunca acontecen cuando son Bandas, así militares como civiles, las que tocan, y tampoco pasaría si aquellas agrupaciones de músicos suprimieran de su repertorio las guarachas y piezas que *convidan* á faltar al respeto á las familias decentes que asisten á los citados parques. Respecto á los chiquillos malcriados que hieren los oídos castos de las damas y niños con palabras gruesas é indecorosas, bien harían los guardias municipales en llevarlos al "Asilo de San José", para que escarmentaran ellos y sus familias, que les consienten vagar por las calles, cometiendo toda clase de fechorías.

HONROSA CALIFICACIÓN. — En los exámenes verificados en el Real Colegio de Belén, para ingreso de alumnos de segunda enseñanza, han obtenido la nota de *Sobresaliente*, los niños Antonio Chicoy y Casaprima y José Mataró y Casaprima, cuyas dotes de inteligencia y aprovechamiento las demostraron en aquel importante acto. Reciban los agraciados y sus cariñosos padres nuestra sincera enhorabuena, deseando que los adolescentes continúen conquistándose nuevos lauros en sus estudios.

ECOS.—*El 29 de junio.*—Así se titula un vals tropical para piano, compuesto por el estudioso joven Enrique Gottardi, y que se acaba de poner á la venta en casa de Anselmo López, Obispo 23. Esa pieza de música se oye con deleite, y convida á bailarla hasta á los profanos en coreografía.—Cupido ha perpetrado muchos males—con los dichosos "valses tropicales."

—Entre las colecciones de periódicos festivos y literarios de Madrid y Barcelona, recibidos ayer en "La Gloria Literaria", Obispo 55, se destacan *Blanco y Negro*, *la Gran Vía*, *Madrid Cómico*, *La Lidia*, *Barcelona Cómica* y *La Esquella de la Torratxa*. Cada ejemplar, de cualquiera de ellos, se vende en la indicada librería, por sólo cinco centavos.—El ingenio se aguza en las criaturas.—viendo caricaturas.

BISMARCK Y LOS ANARQUISTAS.—El príncipe de Bismarck, acusado un día de haber comparado los anarquistas á los cerdos que se crían en su posesión de Varzín, negó la especie, añadiendo "Jamás me hubiera atrevido á injuriar á mis cerdos comparándolos con los anarquistas."

EN ALBISU.—Por segunda vez—en la presente temporada—se representa esta noche, juéves, en función por tandas, la preciosa zarzuela melodramática titulada *El Salto del Pasiego*, dividida en tres actos, en que se representa el hermoso Valle de Pas y salen grupos de pasiegas, pasiegos, alguaciles, pajes, monteros, guardias, palafreneros, lacayos, músicos, niñas y niños. ¡Quiénes toman parte en esa obra!

La Alemany, la Perdomo,—también la Rodríguez E.—junto con Castro, con Buzzi—Arce, Villarreal, Ferrer,—Bachicha, Breto (andarín);—una enlutada también,—la señorita Ene Ene,—y el señor de Carbonell.

Una noticia para concluir. El sábado 22 se ofrece en el mismo coliseo la famosa zarzuela *El Juramento*, á beneficio del barítono Salvador Cabra Ferrer. Le deseamos una entrada *rabelesca*.

CABOS SUELTOS.—Es grande el pedido de localidades para el concierto que ofrecerá el viernes en "Aires d'a Miña Terra" la pianista y compositora madrileña Blanca Llisó, con el concurso del tenor Rigal, el violinista López (R) y el poeta Curros Enriquez.

—La función lírico-dramática á beneficio del "Cuartel Infanta Eulalia" de los Bomberos Municipales, se verificará el sábado en Tacón. En ella trabajan la Compañía de Areu, *petit*, en la que figura la tiple Carmita Ruiz; y varios muchachos de la Acera. Al juguete *El Caimán Reformado*, se le han añadido nuevas escenas y chistes de actualidad.

—Como maestro de piano ha entrado á figurar entre los profesores del magnífico Instituto "San Fernando," Reina 24, el *virtuoso* puertorriqueño D. Gonzalo Núñez. Este artista prestigioso dará crédito é la Academia de Música, establecida en el plantel que dirige la Sra. Elisa Posada de Morales.

—Las muchachas amigas de la dana y partidarias acérrimas de los bailes que se ofrecen en el "Casino Español," esperan con ansia el domingo 23, con el objeto de asistir á aquellos salones y devorar un danzón tocado por Valenzuela y un vals por la Banda de Santa Cecilia. La activa Sección de R. y A. de dicho instituto procura que las fiesta de dicha Sociedad revistan el orden y la animación, á que se debe el crédito alcanzado por el referido Centro.

VACUNA.—Hoy, jueves, se administra en la Sacristía del Monserrate, de 10 á 11. En la Casa de Beneficencia, de 12 á 1.

TOROS.—Se nota entre los verdaderos aficionados gran interés por ver lidiar los toros de Orozco y particularmente por aplaudir las condiciones *toreras* del joven matador José Durán (a) *Pipa*, cuyo arrojo y valentía han llamado la atención en la Península.

La afición está de enhorabuena. Por lo tanto, el día 30 el empresario verá recompensados sus trabajos con el favor del público, que seguramente acudirá al espectáculo en gran número, para presenciar la única corrida de la temporada.

CULTOS RELIGIOSOS.—Por conducto fidedigno se nos comunica que la Mayordomía de Santo Cristo del Buen Viaje celebrará el próximo domingo 23, á las 8½ de la mañana, solemne fiesta á Santa Efigenia, con orquesta y sermón, este último á cargo del Sr. Canónigo Magistral Ldo. D. Santos Robles. Aviso á los numerosos devotos de esa Santa misericordiosa.

QUIEBRA-HACHA.—Programa de las grandes fiestas que han de celebrarse allí, durante los días 23, 24 y 25 del corriente, en honor de su excelsa Patrona, Nuestra Señora de las Mercedes.

Orden de la fiesta.—Día 23.—Al amanecer, diana y repique general de campanas. A las siete, misa de la novena. A las cuatro de la tarde, cucaña. A las seis y media, se conducirá la sagrada imágen de la casa de la señora Camarera al templo, donde al llegar dirigirá la palabra al pueblo el señor Cura Párraco, Pbro. D. Jorge Curbelo, é inmediatamente se cantará la grandiosa salve del maestro Eslava á toda orquesta. A las ocho, se quemarán vistosos fuegos artificiales por el hábil pirotécnico D. Lucio Ibáñez. A las diez, gran baile en el magnífico salón del centro "La Esperanza."

Día 24.—A las cinco, diana y repiques de campana. A las siete, misa de comunión general con plática preparatoria. A las ocho y media, misa solemne que cantará el Iltmo. Sr. Gobernador del Obispado Pbro. D. Juan B. Casas, ocupando la Cátedra del Espíritu Santo el elocuente orador sagrado Pbro. D. Camilo Tomás y Salas, pro-secretario del Obispado de la Habana. A las tres de la tarde, gran torneo y magníficas carreras de caballos. A las seis, procesión que recorrerá las principales calles de la población, quemándose á la entrada de la Virgen en su templo vistosos fuegos artificiales. A las diez, baile en el centro "La Esperanza."

Día 25.—A las cinco, diana. A las ocho, solemnes honras por las almas de los feligreses fallecidos. A la una, matinée infantil, en el salón del centro "La Esperanza." A las cuatro de la tarde, corridas en saco, juegos de sartén, corridas de patos, etc. A las nueve de la noche, gran baile de pensión para personas de color, en los hermosos salones del popular Candito Delgado.

Notas.—Todos los actos serán amenizados por la acreditada primera orquesta de D. Claudio Martínez. Durante las noches de la vispera y día de la Patrona, estará iluminado el pueblo con luz eléctrica. Y en los tres días se permitirán toda clase de diversiones y juegos lícitos, y las dos primeras noches también habrá bailes de color en salón de Candito. La Comisión.

GLORIA ECHEMENDÍA.—Bellezas de Sagua la Grande:

¡Es ella tan hermosa!.... Ni la noche
que en lóbregos contornos se repliega,
tan negra es, cual las ebánicas hilas
de su hermosa y rizada cabellera.
¡Es ella tan hermosa!.... Ni en la altura
de la azulada y apacible esfera
refulguran los astros cual sus ojos,
bajo el espeso arqueado de sus cejas.
¡Es ella tan hermosa....! Ni en la aurora
que envuelta en rósea túnica despierta,
brilla tanto coral como en sus lábios
do arrulladoras las sonrisas juegan.
¡Es ella tan hermosa!.... Ni la nieve
que en las cumbres graníticas blanquea
iguala de su seno palpitante
el candor reluciente de azucena.

Céfiro.

SALIDA DE PIE DE BANCO.—Una señorita de muy buena familia y que se ha educado en el colegio del Sagrado Corazón de París, accede á los ruegos que le hace una de las criadas de su casa, de que le escriba una carta á su novio.

Terminada la redacción de la epístola, dice la sirviente, que no sabe escribir:

—¡Oh, señorita, muchísimas gracias!; pero ya que es usted tan amable, hágame un último favor: escriba usted ahora una postdata que diga:

"Perdóname la mala letra y las faltas de ortografía."

Sección de interés personal

CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA

Sección de Recreo y Adorno.

SECRETARÍA.

El próximo domingo 23, se efectuará en los espaciosos salones de este Instituto un gran baile de sala, en el que tomará parte la excelente orquesta de costumbre.

Las puertas del local se abrirán á las ocho y el baile comenzará á las nueve.

Los señores socios se servirán presentar á la comisión respectiva, el recibo del presente mes.

Habana, 17 de Septiembre de 1894.—El Secretario, *Cristobal F. Plaza* G P 6-18

CRONICA RELIGIOSA

DIA 20 DE SEPTIEMBRE

El circular está en San Isidro.

San Eustaquio y compañeros, mártires, y el beato Francisco de Posadas, confesor.

San Eustaquio y Topista su mujer, con sus dos hijos Agapito y Teopista, en Roma: los cuales en el imperio de Adriano fueron condenados á las fieras, y habiendo salido sin recibir daño por virtud de Dios, los metieron en un toro de bronce ardiendo, en donde consumaron el martirio el día 20 de septiembre del año 137, en cuyo día celebra la Iglesia su fiesta.

FIESTAS EL VIERNES

Corte de María.—Día 20.—Corresponde visitar á Ntra. Señora de Lourdes en la Merced.

Asociación del Vía-Crucis perpétuo de la parroquia de Guadalupe.

Se avisa á los señores asociados que la fiesta que se había de celebrar el domingo 23, queda suspendida por no tener acuerdo con el Sr. Cura Párroco.

Habana, 18 de Septiembre de 1894.—P. O., La Secretaria. 12608 4-19

Habana 17 de septiembre de 1894.

Especies.	Bonos de Cuba en oro.	Id. id. en plata.	Id. id. en oro.	Bonos y Hipotecas.	Bonos y vales reales.	Letras de Tesoro.	Letras de cambio.
Cierre anterior	18	64	92	38¾	50	97	90¾
Abrieron	18	64	92	38¾	50	97	90¾
Cerraron	18	64	92	38¾	50	97	90¾

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Especies.	Vacas.	Terneras.	Bueyes.	Total.
Existencia anterior	188	287	185	660
Entraron en el rastro de ayer	188	287	185	660
Suma	188	287	185	660
Se vendieron	188	287	185	660
Quedan				

RASTRO DE GANADO MENOR.

Especies.	Cerdos.	Carneros.	Total.
Existencia anterior	441	441	882
Entraron en el rastro de ayer	441	441	882
Suma	441	441	882
Se vendieron	441	441	882
Quedan			

PRECIOS DE GANADO MAYOR.

Especies.	Precios en las reales.
OREO. Vaca 20 á 21 cts. kilo.	Mesa limpia...OREO 40 cts. k.
	Filete..... 55 "
	Cuerpo huesoso..... 30 "
	Mesa limpia..... 55 "
	Cuerpo huesoso..... 30 "
	Mesa limpia..... 55 "
	Cuerpo huesoso..... 25 "
	Mesa limpia..... 55 "
	Filete..... 65 "
	Cuerpo huesoso..... 35 "

PRECIOS DE GANADO MENOR.

Especies.	Precios.
PLATA. Cerdo 24 á 25 cts. kilo.	Manteca..25 cts. oro k.
	Mas..... 45 id. id.
	Cuartos..... 45 id. id.
	Costillas..... 45 id. id.
	Cabeza..... 45 id. id.

Habana 18 de Septiembre de 1894.—El Administrador, *Guillermo de Armas*.

COMUNICADOS

AL PUBLICO.

La que suscribe hace presente que la única persona autorizada para intervenir en sus asuntos con exclusión de toda otra, es su sobrino D. José Mª Acosta y Cárdenas.—Habana, Septiembre 18 de 1894.—*Tomasa de Cárdenas y Peñalver.*

12687 3-19

ASOCIACION DE DEPENDIENTES DEL COMERCIO DE LA HABANA.

SECCION DE BENEFICENCIA.

SECRETARÍA.

Debiéndose emprender varios trabajos de carpintería en la casa de salud "La Purísima Concepción", propiedad de esta Asociación, situada en la calle de Alejandro Ramírez números 11, 13 y 15 (Cerro), se avisa por este medio á los señores maestros carpinteros que deseen hacer proposiciones, para que se sirvan asistir á dicho establecimiento á las ocho en punto de la mañana del domingo 23 de este mes, donde se les enterará de la clase de trabajos que se han de hacer.

Lo que de orden del señor Presidente se hace público para conocimiento de los interesados.

Habana 20 de septiembre de 1894.—El Secretario, *M. Paniagua*. 12622 3d-20 3a-20

DR. GALVEZ GUILLEN

Impotencia. Pérdidas seminales. Esterilidad. Venereo y Sífilis.

9 á 10, 1 á 4 y 7 á 8.

O'REILLY, 106.

C 1388 26-8 St

LIBROS DE TEXTO.

Gran almacén de libros LA MODERNA POESIA. O'Reilly 13. Teléfono 858. Habana.

Esta es la única casa donde encontrará el público las obras de texto del Instituto y de la Universidad: las hay nuevas las que se venden á precios de España; las usadas se venden á como quiera, es decir que en esta casa se dan los libros por lo que ofrezca el marchante.

Pidan de todos los libros de educación en La Moderna Poesía, O'Reilly 13, de José López, destructor del monopolio librero. 12257 alt 8-13

Habana agosto 27 de 1894.

Sr. D. Alfredo Pérez Carrillo.

Muy distinguido señor mío y amigo: Un deber de conciencia pone la pluma en mis manos para hacer público mi agradecimiento á su magnífico preparado medicinal VINO DE PAPAYINA DE GANDUL.

En el caso, Sr. Pérez Carrillo, que encontrándome enfermo del estómago por espacio de más de un año y habiendo recurrido á todos—puedo decirlo sin hipérbole—los médicos de esta capital, me decidí por consejo de algunos amigos, á tomar su VINO DE PAPAYINA DE GANDUL. A las tres botellas que llevaba tomadas de tan excelente preparado puedo asegurar que la mejoría fué tan notable que decidí seguirlo tomando, y hoy, despues de haber tomado diez y ocho botellas, estoy completamente curado. Enemigo del bombo, pero sí agradecido, para bien de la humanidad le hago público mi agradecimiento, rogándole se sirva perdonarme la molestia que ésta le ocasione en sus mú tiples ocupaciones. Soy de V. affmo. amigo Q. B. S. M.

José A. Losada.

Sjo Paula 84. C 1359 alt 8-6

RENOVADOR DE LA REINA

(Marca registrada.)

Especialidad que cura de una manera radical y breve el ASMA ó AHOGO, DOLORES y OPRESION DE PECHO, toda clase de TOSES por REBELDES que sean y todas las afecciones que dependen de los BRONQUIOS. Es un DEPURATIVO superior que preconizan entusiasmados muchos enfermos curados.

Su científica preparación se lleva á cabo con materiales de exquisita PUREZA, prohibiendo toda descomposición, por lo que siempre se conserva inalterable.

Es preciso que huyais de ciertas mal sanas y malintes imitaciones que expenden por ahí ciertos curanderos; pedid siempre en todas las farmacias el conocido y maravilloso *Renovador antiasmático y depurativo de* LA REINA.

Precio del frasco: tres pesetas.

C 1349 alt 8-4 St

CENTRO GALLEGO.

SECRETARÍA.

En virtud de acuerdo tomado por la Junta Directiva el día 15 del corriente, se convoca por este medio á todos los señores socios de este Instituto para la *junta general extraordinaria* que habrá de efectuarse el domingo 23 del actual, á las 12 del actual, á las 12 del día, en el salón principal de este Centro, para en ella tratar de la construcción de tres pabellones destinados á enfermos, como ensanche de la Casa de Salud propia, titulada LA BENEFICA, y asimismo para determinar los medios que hayan de adoptarse para la realización del indicado proyecto de edificaciones, en cual queda de manifiesto en esta Secretaría á disposición de cuantos señores deseen estudiarlo; todo sin perjuicio de admitir cuantos otros proyectos y planos para el indicado fin se presenten hasta el día 22 del corriente, á objeto de dar cuenta con los mismos á la Junta general, por si desease optar por alguno de ellos, que en este caso se le satisfarán los correspondientes derechos al autor del mismo.

Los señores asociados deberán acreditar su derecho y personalidad, así á la entrada en el local como en el acto de votación con el recibo de cuota social correspondiente al mes de Septiembre en curso.

La Junta tendrá lugar, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Habana, 17 de Septiembre de 1894.—El Secretario, *Ricardo Rodríguez*.

C 1416 1a-17 6d-18

SORTEO 1,485.

2671 $5000

VENDIDO POR

RAMON VIVAS, Muralla 13.

C 1495 5a-18 5d-19

WESTFALIA.

Recomendamos al público esta CERVEZA ALEMANA como la mejor, la más saludable y la más barata.

Pídase en todos los cafés, restaurants y almacenes de víveres.

C 1352 alt 12-4 St

ANUNCIOS.

LA TISIS

Se debe á un gérmen que crece en los pulmones. Si destruimos la causa—el gérmen—desaparecerá el efecto—la tisis. El arma contra el gérmen es la fuerza vital que no puede existir si no recibimos la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. La

EMULSION de SCOTT

dá al sistema grasa casi digerida mecánicamente. La legítima lleva en la cubierta la etiqueta de un hombre con un bacalao á cuestas. De venta en todas partes.

Scott & Bowne, Químicos, Nueva York.

Loción Antiherpética del Dr. Montes.

Este medicamento, no solo cura los herpes en cualquier sitio que se presenten y por antiguos que sean, sino que no tiene igual para hacer desaparecer con rapidez los barros, espinillas, manchas y empeines, que tanto afean la cara, volviendo al cútis su hermosura. LA LOCIÓN MONTES quita la caspa y evita la caída del cabello, siendo un agua de tocador de agradable perfume, que por sus propiedades es el remedio acreditado en Madrid, París, Puerto-Rico y esta Isla, para curar los males de la piel. Pídase en todas las Droguerías y Boticas C 13 2 alt 12-18 t

Chicos y Grandes

gordos y flacos; hmbres y mujeres; todos los que han probado el

LICOR DE BREA VEGETAL

que prepara en la Habana el Doctor González, están conformes en que es un remedio eficaz en los catarros, toses agudas y crónicas, bronquitis, ronqueras y demás afecciones producidas por enfriamientos ó por descomposición de la sangre.

Numerosos certificados que obran en poder del autor, entregados espontáneamente por pacientes agradecidos, ponen de manifiesto que el

LICOR DE BREA

del Dr. González.

es el que mayor número de curaciones realiza en todas las enfermedades que tienen por asiento los órganos de la respiración. El asma ó ahogo, que es una afección molesta, cede en breve tiempo tomando el

Licor de Brea

del Dr. González

Una de las razones por las cuales el LICOR DE BREA DE GONZALEZ cuenta gran número de partidarios es porque tiene la propiedad de abrir el apetito, aumentando la nutrición, y por tanto hace engordar.

Una ola catarral reciente ha producido no pocas fluxiones en esta ciudad y este es el momento de acudir á tomar el

LICOR DE BREA

que prepara el Dr. González.

La nueva BOTICA DE SAN JOSE, del Dr. González, se halla instalada en la

Calle de la Habana núm. 112

esquina á la de Lamparilla y allí se venden todos los medicamentos del país, y cuanto abraza el ramo de la Farmacia, á precios módicos.

C 1375 pte.

VINO DE HEMOGLOBINA DEL Dr. JOHNSON.

PREPARADO CON EL PRINCIPIO FERRUGINOSO NATURAL DE LA SANGRE.

CURACION RAPIDA Y SEGURA DE LA ANEMIA.

Indispensable en la convalecencia de las fiebres palúdicas y fiebre tifoideas.

DE VENTA:

Droguería y Farmacia del Dr. Johnson.

OBISPO 53.—HABANA.

1318 1-8

PROFESIONES.

Dr. A. JOVER,

de la Facultad de Londres.

Catedrático de Enfermedades de los Niños.

Consultas y operaciones en el ELECTRO-BALNEARIO, gran establecimiento de duchas, baños y toda clase de aplicaciones hidroterápicas y eléctricas.

Obispo nº 75.—De 12 á 2.

12946 78-20 St

DR. RAFAEL WEISS

Especialista en partos y enfermedades de las mujeres. Ha trasladado su domicilio á Cuba 113. Consultas de 1 á 3. Teléfono 547.

12611 26-20 st

DR. MEDIA VILLA,

CIRUJANO-DENTISTA DE LA REAL CASA

Consultas y operaciones de 11 á 4. Dentaduras postizas al alcance de todas las fortunas. Compostela 56, altos, entre Sol y Muralla. 12454 26-14 St

JOSÉ TRUJILLO Y URIAS.

CIRUJANO-DENTISTA.

Su gabinete en Galiano 36, entre Virtudes y Concordia, con todos los adelantos profesionales y con los precios siguientes:

Por una extracción..	$1.00	Dentadura hasta 4 dientes.....	$ 7.50
Idem sin dolor.....	1.50	Hasta 6 id.....	10.00
Limpieza de la dentadura de 1-50 á	2.50	,, 8 id.....	12.50
Empastadura.....	1.50	,, 14 id.....	15.00
Orificación.....	2.50		

Se garantizan los trabajos por un año. Todos los días, inclusive los de fiesta, de 8 á 5 de la tarde.

Las limpiezas se hacen sin usar ácidos, que tanto corroen el esmalte del diente.

Los interesados deben fijarse bien en este anuncio, no confundirlo con otro.

11835 alt 13 6 St

Consultas médicas

Belascoaín esquina á Virtudes, de 9 á 10 de la mañana gratis á los pobres.—De 6 á 8 de la noche gratis. Especialidad: Enfermedades de niños.

1:370 24-14 st

Dr. Robelín.

Enfermedades de la piel.—Consultas de 12 á 3.—Jesús María n. 91.—Teléfono número 787.

11980 26-7 Sp

TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS POR EL JARABE DE BROMURO DE ESTRONCIO PURO DEL DR. M. JOHNSON.

DE VENTA: Droguería de Johnson, Obispo núm. 53.--Habana. C 1320 1-S

CONTRA EL ESTREÑIMIENTO. PILDORAS DE CASTELLS

de extracto de cáscara sagrada.

Remedio seguro para combatir esta desagradable enfermedad. Tomadas con método y constancia su resultado es siempre favorable.

Para su administración léase con detenimiento la instrucción que acompaña á cada frasco. Muy recomendadas por inteligentes facultativos que celebran sus buenos efectos.

PRECIO DE CADA FOMO: 50 CENTAVOS PLATA.

De venta en la Farmacia y Droguería EL AMPARO, Empedrado 28, y demás boticas.

C 1295 alt 12-26 Ag

METODO BROWN SEQUARD.

DR. SEGUNDO BELLVER.

Impotencias, enfermedades del estómago, nerviosas, del corazón, asma, tisis, cloro-anemias, reumatismo, gota, diabetes, etc. Consulado 62. Teléfono 1,032. Consulta de 1 á 3. 12196 ayl 26-11St

DR. P. ALBARRAN.

Especialista de la Escuela de París.

VÍAS URINARIAS.—SÍFILIS.

Consultas todos los días, incluso los festivos, de doce á cuatro.—Calle del Prado número 87.

C 1393 10-11

Dr. José María de Jaureguizar.

MEDICO HOMEOPATA.

Curación radical del hidrocele por un procedimiento sencillo sin extracción del líquido.—Especialidad en fiebres palúdicas. Prado 81. Teléfono 608.

C 1321 -1 S.

Dr. Carlos E. Finlay y Shine.

Ex-interno del "N. Y. Ophthamic & Aural Institute." Especialista en las enfermedades de los ojos y de los oidos. Consultas de 12 á 3. Aguacate 110. Teléfono 996. C 1333 1 S

DR. ESPADA.

Galiano 124, altos, esquina á Dragones

Especialista en enfermedades venéreo-sifilíticas y afecciones de la piel.

Consultas de dos á cuatro.

TELEFONO N. 1,315.

C 1322 1-S

DR. JOAQUIN DIAGO

Aritmética Mercantil.

Nueva guía (año de 1893) para el Comercio y Hacendados de la Isla de Cuba, cálculos y operaciones explicadas y concluidas con rapidez, de uso frecuente en esta plaza, la Teneduría de libros de las cuentas corrientes, modelos de cartas comerciales, citas legales, etc. La obra consta de 3 partes bellamente impresas, todas por solo $1 plata. De venta Neptuno 124, librería. 12467 4-16

Teneduría de Libros

por partida doble, nuevo método (año de 1893) PARA ESTUDIAR SIN MAESTRO la Comercial y Agrícola general y especial para la Isla de Cuba; obra escrita para los que tengan que impugnar, examinar ó llevar cuentas propias y agenas, conteniendo explicaciones y modelos para abrir los libros, hacer toda clase de asientos, arreglar los mal llevados, hacer el balance, en las casas de Comercio, Industria, Ingenios, Potreros; trayendo además la obra formularios para hacer contratos con arreglo á las leyes vigentes en Cuba, etc. etc. La obra consta de 3 partes, todas se dan por solo $1 plata. De venta Neptuno 124, librería. 12465 4-16

La Magia Negra,

la brujería, las comunicaciones secretas, el arte de echar las cartas, los sueños explicados, un tomo dos pesetas. Modelos de cartas amorosas con el lenguaje de las flores, pañuelo, abanico, etc., 1 tomo, láminas, dos pesetas. El moderno prestidigitador, gran colección de juegos de manos, física y química recreativa, 1 tomo con 38 grabados, dos pesetas. De venta: Neptuno n. 124, librería. 12469 4-16

NUEVO DICCIONARIO,

guia geográfica, administrativa y estadística de la Isla de Cuba, indicando además los ingenios, vegas, potreros, etc., de cada partido ó pueblo, donde están las mejores vegas, la historia natural de la Isla de Cuba, las riquezas y minas aun no exploradas, el directorio de la ciudad de la Habana y otros datos curiosos, 1 tomo de mucha lectura $1-50. Neptuno 124, librería. 12470 4-16

Real Colegio de las Escuelas Pías de Guanabacoa.

Desde el día 1º de septiembre quedará abierta en este Real Colegio la matrícula para las asignaturas de 1ª y 2ª Enseñanza y estudios de aplicación al comercio.

Los alumnos que hayan cumplido 14 años han de presentar la cédula correspondiente, siendo necesarios para el ingreso los certificados de bautismo y de vacuna.

Los alumnos internos deben ingresar el día 10 para la apertura del curso, que se verificará el siguiente 11. 11258 28-22 Ag

ARTES Y OFICIOS.

AVISO. SE SIRVEN CANTINAS A DOMICILIO á precios módicos, con puntualidad, comida abundante y bien sazonada. Virtudes 47, esquina á Aguila informarán. 12478 4-18

RAIMUNDA BALLESTEROS

PEINADORA.

Por meses ocho pesos plata, peinados sueltos 50 centavos. Villegas 64, entre Lamparilla y Obrapía. 12430 4-16

SOLICITUDES.

SE SOLICITA

una criada de mediana edad para manejar un niño y limpiar dos habitaciones, que sea formal. Suárez 103. 12642 4-20

¡Ojo, que conviene!

Una señora que tiene un salón espacioso y muy ventilado solicita que le den á cuidar algunos muebles. Monte 458, altos. 12637 4-20

DESEA COLOCARSE

un asiático cocinero, bien en casa particular ó establecimiento, es inofensiva conducta: Zanja 8 informarán. 12625 4-20

BARBEROS

Un oficial para sábados y domingos, el Dos de Mayo. Habana 127. 12638 4-20

SE SOLICITA

al señor comprador de la casa calle de Monserrate número 121. Impondrán Salud número 98. 12645 4-20

UNA MESA DE BILLAR PARA PALOS DE regular tamaño se desea alquilar ó bien una persona que la tenga y quiera pesería por su cuenta en una sociedad, haciéndose cargo del dominó y la cantina; también se desea alquilar un piano. Fundición n. 15 informarán de otros pormenores. 12644 24-20 2a-22

SE SOLICITA UN SOCIO PARA UN DEPOsito y tabaquería en uno de los mejores puntos de la capital para darle más impulso con 300 ó 400 pesos ó la venta de la misma por no poderla atender solo: impondrán en el café el Regional, Baratillo 5, de 7 á 9 de la noche. Preguntar por L. P. en la cantina. 12643 4-20

UN JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse de criado de mano, bien en casa particular ó establecimiento. Informes, Aguiar número 62. 12639 4-20

DESEA COLOCARSE

una señora peninsular de criada de mano para una corta familia sin niños. Impondrán Monserrate número 21; en la misma una costurera. 12616 4-20

UNA GENERAL COSTURERA DESEA COlocarse en casa particular; corta y entalla por figurin para señoras y niños, teniendo personas que respondan por su trabajo; lo mismo para el campo que para la ciudad. Darán razón Cuba n. 39, habitación n. 2. 12631 4-20

EN INDUSTRIA NUMERO 88 ALTOS, SE SOlicita una mujer blanca ó de color para cocinar y hacer la limpieza, que salga á mandados y que sea muy limpia: sueldo hasta dos centenes. Se piden referencias. 12640 4-20

SE SOLICITA UNA MUJER BLANCA, HIJA del país, de edad mediana, que entienda de costura á mano y máquina y sea de buen carácter, para servir á una corta familia, Campanario 102, de las 12 del día en adelante. 12630 4-20

DESEA COLOCARSE

una joven blanca para manejar uno ó dos niños, es muy cariñosa y sabe cumplir con su obligación. Empedrado, altos de la pescadería; informarán. 12624 4-20

IMPORTANTE.

Un joven peninsular desea colocarse de criado de mano ó cocinero, entendiendo también algo de repostería, á otro cualquier cargo que se le presente: posee una buena y correcta letra: tiene personas que garantizan su conducta: habiéndose marchado á la Península la familia donde él servía se halla en la peletería La Princesa, calle de la Muralla n. 45, esquina á Habana. 12634 4-20

EN MATANZAS.

Se ofrece una señora para educar unos niños, acompañar un señor, señora ó señorita y llevarle su correspondencia; sabe coser y dirigir vestidos por figurin.

No tiene inconveniente en ir al campo.

Informarán en la agencia calle del Río número 28. C 1429

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PEninsular de mediana edad de manejadora ó limpieza de habitaciones: entiende de costura á mano y á máquina y con personas que la garanticen: impondrán calle de la Industria número 118. 12613 4-20

Muralla 88, altos

Se solicita una criada de mano, sueldo $12 plata. 12614 4-20

BOTICA

Se solicita la regencia de una en esta capital ó en el campo. Para informes en la botica y droguería de D. José Sarrá. Teniente-Rey esquina á Compostela. 12617 4-20

DESEA COLOCARSE

un peninsular de criado de mano, sabe bien su obligación: informarán Prado esquina á Virtudes, en el café. 12618 4-20

COSTURERA

Desea colocarse una señora peninsular en casa particular; corta y entalla por figurin: informarán en el Vedado, calle 7ª número 84. 12619 4-20

DESEA COLOCARSE

una joven peninsular de criada de mano ó camarera de hotel. Informes Dragones 12, altos, á todas horas. 12629 4-20

CRIADOS Y DEPENDIENTES DE AMBOS sexos; se facilitan y solicitan en Reina 24. Teléfono 1577. Se compran y venden casas, prendas y muebles, da y toma dinero en hipoteca y venden vinos y alcohol de 40º á $1-50 garrafón. Se reciben órdenes en Damas 30. 12657 4-20

DESEAN COLOCARSE DOS PENINSULAres; una de criandera y otra de manejadora de un niño; la primera puede sostener dos niños por la abundancia de leche que tiene y la segunda reune todas las buenas condiciones que puede desear una familia decente: darán razón fonda Oficios 15. 12658 4-20

SE DESEA COLOCAR UNA CRIADA FORmal y trabajadora que entienda algo de cocina y se preste á aprender, que duerma en el acomodo, que no le guste mucho pasear, que traiga buenas recomendaciones, se le pagará buen sueldo para informes Oficios 38, de 8 á 10 y de 3 á 5. 12655 4-20

CRIANDERAS, ENTRE VARIAS CONTAmos con una que por sus inmejorables condiciones se la ofrecemos, pues está acostumbrada es muy cariñosa y cuidadosa con los niños, en la misma se sacar cédulas. Aguacate 58. T. 590. J. Martínez y Hno. 12653 4-20

UN LICENCIADO DE LA GUARDIA CIvil desea colocarse, bien para guarda rural, sereno ó de alguna finca azucarera ó cocinero en casa de comercio; tiene personas que lo garanticen y no tiene inconveniente en ir al campo; en Obispo 20 informarán. 12633 4-20

DESEA COLOCARSE DE CRIADA DE MAno de una corta familia, manejadora ó acompañar á una señora, bien sea para aquí ó el campo una señora de mediana edad con buenos informes de su conducta: impondrán Guanabacoa, calle de S. Francisco n. 14. 12631 4-20

EN RICLA NUM. 74, ALTOS

se solicita una general cocinera. 12476 3a-17 3d-18

PROFESOR PENINSULAR PARA CASA particular ó Colegio: ofrece sus servicios, también enseña latín y teneduría de libros. Baratillo n. 9. 12381 alt 4-15

SE DESEA COLOCAR UNA JOVEN PENInsular, bien sea de criada de mano ó manejadora; no tiene inconveniente en ir al campo; puede avisar en la calle de Economía n. 36, á todas horas: tiene personas que la recomienden. 12563 4-19

SE DESEA SABER

el paradero del moreno D. Concepción Aponte, natural de Puerto Rico, Cayey. Dirigirse á Aguila 76. 12591 4-19

INTERESANTE A LOS VIUDOS. Una señora de respeto y moralidad solicita unas señoritas ó niños, los que atenderá como suyos y les dará clase de primera enseñanza por una módica retribución y si el padre quiere vivir en familia, se le puede ceder una ó más habitaciones. Cuba número 111. 12608 4-19

Extracto fluido de Brea Dialisada

DE ULRICI, Químico.

Con patente de invención de los Estados Unidos é Inglaterra.

Contiene todos los principios *Balsámicos* de la BREA de PINO, y es el preparado de Brea de acción más segura y constante; sus efectos curativos son asombrosos y nunca falla.

¡Es el gran purificador de la sangre y de los Humores.

El Extracto fluido de Brea Dialisada de Ulrici

CURA por su acción *Balsámica* toda clase de CATARROS de los *pulmones, bronquios, garganta é intestinos, gripe, tos aguda ó crónica, catarro ó la vejiga*, BLENORRAGIA, *flujos crónicos y arenilla.*

CURA por su acción *antiséptica y depurativa* los *herpes, escamas, granos, sarpullido, ronchas, barros, manchas, pecas, picazón del cutis, escrófulas* y todas las afecciones de la piel ó herpéticas.

Precio: 65 cts. el frasco.

De venta por Sarrá, Lobé, Johnson, Castells, Rovira y San Miguel número 100.

SOLUCION POLI-DIGESTIVA DE ULRICI, QUIMICO

CURA RADICAL! Todo enfermo crónico del *estómago é intestinos*, debe tomar esta SOLUCION, aunque no haya encontrado alivio con los demás tratamientos. Son tan rápidos y seguros sus efectos que en el 98 por ciento de los casos SE NOTA la mejoría desde las primeras dósis, despareciendo el *dolor de estómago, los vómitos, accedías, inapetencia, diarreas*, etc.; curándose la *úlcera del estómago, la dispepsia, gastralgia* y los *catarros intestinales*, aunque tengan MUCHOS años de antigüedad, así como la DISENTERÍA crónica.

Precio 90 cts, frasco: De venta por Sarrá, Lobé, Castells, Rovira, Johnson y San Miguel 103.

VINO CORDIAL DE CEREBRINA COMPUESTO

PREPARADO POR ULRICI, QUIMICO.

Es el VIGORIZANTE más poderoso. El RECONSTITUYENTE más rápido y el TONICO VITALIZADOR más enérgico del cuerpo humano y del sistema nervioso.

Este vino es un verdadero CORDIAL. Su sabor es agradable. Puede tomarse con toda confianza. Siempre hace bien. Su efecto fortificante es inmediato.

CURA la DEBILIDAD y POSTRACION NERVIOSA producida por insomnios, excesos de trabajos intelectuales y sufrimientos morales.
CURA la SOÑOLENCIA, deseos constantes de dormir pereza y sueño involuntario. Desvanecimiento. fatiga física y moral.
CURA la ANEMIA, clorosis, jaquecas y neuralgias rebeldes. Ataques de nervios. Menstruación difícil y dolorosa. Flores blancas. Palpitación del corazón.
CURA la DEBILIDAD GENERAL, extenuación, decaimiento, parálisis, temblor y flojedad de las piernas. Enflaquecimiento progresivo.
CURA Falta de apetito por atonía ó debilidad del estómago. Dispepsias y diarreas crónicas.
CURA la ESPERMATORREA, pérdidas seminales y de la sangre, tristeza, depresión física y mental. Pérdida de memoria. Incapacidad. para estudios y negocios. Vahidos, desmayos.
CURA la DEBILIDAD SEXUAL ó impotencia por abusos de la juventud. Vejez prematura. Debilidad de la médula espinal y convalecencias descuidadas.

El uso de este remedio regenera la sangre, de ahí la rápida mejoría que produce, bastando tomar un solo frasco para sentir alivio y alentar al paciente á continuar usando el VINO CORDIAL hasta obtener la curación completa.

Precio 90 centavos frasco. Se vende por Sarrá, Lobé, Johnson, Rovira y botica SAN CARLOS San Miguel número 103.—Habana.

c 1348 alt 8-4 St

ELIXIR DE DORADILLA DE Ulrici, químico.

Este preparado conteniendo TODOS los principios CURATIVOS de la Doradilla al estado de CONCENTRACIOS, constituye el MEJOR remedio conocido para curar las enfermedades del HIGADO.

El ELIXIR DE DORADILLA DE ULRICI por su acción especial, actúa sobre el Hígado EXTERNO de tal manera, que excita su secreción, cuando está torpe ó lánguida, resolviendo en él los endurecimientos crónicos y haciendo desaparecer la CONGESTIÓN del mismo, en unión de la ICTERICIA cuando existe; de ahí el que mejore la secreción BILIAR y concluye por devolver al paciente la salud perdida.

El éxito es seguro en la HEPATITIS (inflamación del hígado) CONGESTION, INFARTOS, ICTERICIA, VOMITOS BILIOSOS, DIARREA BILIOSA y siempre que se padezca de ataque de BILIS.

El uso continuado y metódico de este poderoso remedio asegura la curación de las enfermedades mencionadas. Combate al mismo tiempo el extreñimiento.

Precio: 65 cts. el frasco.

De venta por Sarrá, Lobé, Johnson, Castells, Rovira y San Miguel número 100.

DESEAN COLOCARSE

un joven de 19 años, peninsular, de criado de mano para la Habana ó para fuera: tiene personas que respondan por él. Calle de Santiago n. 34. 12568 4-19

DESEA COLOCARSE

una perdita para la limpieza de los cuartos en una casa decente, sabe coser en máquina y á mano y tiene personas que responden de su conducta. Salud 86 impondrán. 12602 4-19

DESEA COLOCARSE

una señora de mediana edad para costurera en casa particular y tiene personas que garanticen por ella. Corrales 142. 12594 4-19

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular de tres meses de parida con buena y abundante leche para criar á media leche ó á leche entera; tiene personas que la garanticen: impondrán calzada de San Lázaro número 319. 12595 4-19

BARBEROS.

Se solicita un aprendiz. Teniente-Rey número 24. 12572 4-19

SE SOLICITA

una manejadora de moralidad que no tenga inconveniente en salir á la calle. Reina 68. 12574 4-19

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE manejadora de color; es cariñosa con los niños y acostumbrada á este servicio, teniendo quien la garantice. Misión 41 informarán. 12561 4-19

UN HOMBRE COMO DE 50 AÑOS DE EDAD desea colocarse de portero ó criado de mano: no tiene inconveniente en ir á cualquier pueblo de campo y tiene buenos informes de las casas donde ha estado: informará Aguiar 62 el portero. 12586 4-19

CENTRO DE NEGOCIOS Y COLOCACIOnes de M. Alvarez. Las familias que deseen estar bien servidas acudan á este antiguo Centro que saldrán complacidas. Necesitamos 3 criadas peninsulares, 2 de color, 8 manejadoras, 4 muchachas. Aguacate 54. 12584 4-19

UNA CRIANDERA PENINSULAR ACLIMAtada en el país, con buena y abundante leche, desea colocarse para criar á leche entera; tiene tres meses de parida y personas que la garanticen. Manrique n. 140, casa particular, impondrán. 12585 4-19

Para casa particular

se solicita una buena lavandera que tenga buenas referencias. Concordia 22 informarán. 12576 4-19

DESEA COLOCARSE UNA BUENA COCInera de color, aseada y que sabe cumplir con su obligación, en casa particular; tiene quien responda por ella: impondrán calle de la Muralla n. 70, café El Cuco, entre Aguacate y Villegas. 12573 4-19

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse de criada de mano en casa particular: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que respondan por ella: calle del Blanco n. 60, esquina á Virtudes. 12577 4-19

SE NECESITA

un planchador que sepa planchar camisas y toda clase de ropa, para el Hotel Navarra, San Ignacio 74. 12562 4-19

DESEAN COLOCARSE TRES CRIANDERAS peninsulares, aclimatadas en el país, robustas, con buena y abundante leche para criar á leche entera, tanto para aquí como para el campo: hay quien responda por ellas. San Ignacio n. 86 informarán. 12559 4-19

DESEA COLOCARSE DE COCINERO ó criado de mano, un joven licenciado del ejército; sabe cumplir con su obligación; entiende de repostería y sabe cuantos rizados se le pidan en la mantelería de la mesa: tiene quien informe por su honradez y buena conducta. Informarán en Rayo n. 86, tren de lavado. 12601 4-19

SE SOLICITA

una criada de mano blanca, soltera y que sepa cuidar niños, que tenga buenas referencias, para el Vedado, esquina opuesta á los baños número 60. 12567 4-19

DESEA COLOCARSE UNA CRIADA DE MAno de mediana edad, acostumbrada á este servicio, pero no sabe coser. Impondrán calzada de la Reina número 46, altos, esquina á Manrique. 12597 4-19

SE SOLICITA

una buena criada de mano que sepa lo que es servir. Escobar n. 172. 12598 4-19

Se da dinero en hipoteca

sobre casas en esta ciudad, sin intervención de corredores, condiciones y cantidades en Prado n. 44, á una á tres de la tarde exclusivamente. 12592 4-19

SE SOLICITA

una manejadora peninsular que sepa cumplir con su obligación: no se quieren recomendadas. Sueldo $15 plata. O'Reilly n. 6 1578 4-19

DESEA COLOCACION DE CRIADA DE MAno y costurera, una persona que puede dar muy buenas referencias. Informarán en Amargura n. 41. 12569 4-19

SE SOLICITA

una criada para el servicio de un matrimonio. Sueldo dos centenes. Jesús María número 64, altos. 12581 4-19

UNA CRIANDERA PENINSULAR RECIEN llegada de 2½ meses de parida y con leche para criar dos niños desea colocarse á leche entera, teniendo quien la recomiende: calle de Cárdenas número 9 informarán. 12550 4-18

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINsular de criado de mano: es fino, inteligente en su trabajo y no tiene inconveniente el salir al campo ó á cualquiera punto de la Isla: tiene personas que respondan por su conducta: informarán Plaza de Colón, almacén de los Maragatos, por Monserrate 13 y 14. 12509 4-18

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA UNA casa para cocinar, bien sea particular ó establecimiento: sabe bien su obligación: es muy aseada y en las casas donde ha trabajado responden por ella. En la misma se hacen cargo de lavado, lavando á la española y planchando con esmero, tanto de caballero como de señora. Belascoain 42. 12484 4-18

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PEninsular recién llegada de criandera á leche entera, la que tiene buena y abundante y de dos meses de parida: tiene quien la garant ce. Informarán calle de la Cárcel n. 9, en los altos, por Morro. 12482 4-18

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse en casa particular ó establecimiento; es aseada y de moralidad: impondrán calle de la Muralla número 113, en los altos. 12480 4-18

Cocinero peninsular

solicita colocación en establecimiento ó casa particular; tiene personas que respondan por su conducta: informarán Industria 130 á todas horas. 12483 4-18

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse de criada de mano en una casa de moralidad y de corta familia ó con un matrimonio ó bien para acompañar á una señora, entiende algo de coser á mano y á máquina; tiene personas que respondan. Inquisidor 7 impondrán. 12487 4-18

SE SOLICITA

una criada de mano peninsular para una temporada en el campo muy cerca de la Habana: Animas 7. 12548 4-18

UNA CRIANDERA PENINSULAR DESEA colocarse para criar á leche entera la que tiene buena y abundante y con personas que la garanticen Chacón 31; en la misma se coloca una cocinera peninsular que sabe cumplir con su obligación. 12491 4-18

DESEA COLOCARSE UNA CRIADA DE MAno peninsular, bien sea para aquí ó para el campo: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que respondan por ella. Impondrán calle del Morro n. 24. 12552 4-18

DESEA COLOCARSE

de criandera una peninsular recien parida; tiene quien responda por su conducta. Prado 6, se llama Rosa García. 12490 4-18

Criado de mano

se solicita uno, calle 16 número 5, Carmelo. 12545 4-18

SOLICITAN COLOCACION DOS JOVENES peninsulares, bien sea de manejadoras ó criadas de mano, saben cumplir con su obligación y tienen quien las garantice: informarán Cárdenas n. 5. 12543 4-18

LLAMAMOS LA ATENCION. UN JOVEN peninsular desea colocarse de cocinero acabado de salir de su destino, se desea colocar en casa de comercio ó en casa particular, es noble y sabe cumplir con su obligación. Informarán Suárez 52. 12541 4-18

SE SOLICITA

una criada de mano que traiga recomendaciones. Monte 380. 12540 4-18

SOMBRERERO S

Se necesita un dependiente que sepa trabajar el castor, trabajo todo el año. La Cooperativa O'Reilly n. 88. 12558 4-18

DESEA COLOCARSE UN COCINERO peninsular, aseado y que sabe cumplir con su obligación en establecimiento ó casa particular tanto para aquí como para el campo, teniendo personas que garanticen su buen comportamiento: impondrán calle de Jesús María n. 9. 12510 4-18

DESEA COLOCARSE

una señora peninsular en casa de buena familia para criandera: tiene quien responda por ella. Darán razón Prado n. 3 vidriera. 12537 4-18

DESEA COLOCARSE

una cocinera peninsular, aseada en una casa respetable; tiene personas que garanticen su buena conducta: impondrán calle de Puerta Cerrada n. 1. 12522 4-18

A los dueños de panadería del campo

Desea colocarse un maestro panadero en general si es posible lejos de la Habana: dirigirse calle de San Rafael esquina á Soledad, bodega de Ricardo García. 12511 4-18

SE SOLICITAN

Una manejadora y un criado de mano, ambos con referencias. Manrique 115. 12520 4-18

SE SOLICITA

una criada de manos de mediana edad: San Rafael núm. 1. Zapatería El Modelo. 12554 4-18

DESEA COLOCARSE

un muchacho de trece años para hacer mandados ó repartir cantinas: Villegas 101, habitación núm. 9. 12514 4-18

DESEA COLOCARSE

una señora peninsular de criandera la que tiene buena y abundante leche y casas que recomienden su conducta: pueden informar calle de Cuba núm. 81, sastrería y café. 12571 4-18

MORRO 46

se solicita una muchacha de 12 á 14 años: sueldo un centén y roza limpia. 12542 4-18

Cocinera ó cocinero asiático

y criada de mano. Se necesitan, 2-5, San Lázaro 205. 12537 4-18

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN ISLEÑA de cria a de mano ó manejadora, por haber desempeñado dicho empleo durante larga fecha. Tiene personas que garantizan su conducta: pueden dirigirse á Bernaza 65. 12512 4-18

DESEA COLOCARSE UNA BUENA COCInera peninsular aseada y de toda confianza duerme en la colocación: sueldo 3 centenes: tiene personas que la garanticen: calle de San Pedro número 20 fonda y posada el Centro de Galicia informarán 12192 4-18

SOLICITA

colocación una señora de mediana edad de cocinera para un matrimonio ó para familia: demás pormenores dirigirse calle de Bernaza número 18 altos 12496 4-18

OBISPO 86 LIBRERIA SE SOLICITA UN joven que sepa leer y escribir Para el servicio de una corta familia se necesita una joven: se le enseñará á coser y cortar y se le dará un corto sueldo. Obispo 86, altos, informarán. 12495 4-18

DESEA ENCONTRAR COLOCACION DE criandera á leche entera ó media leche una morena con buenas referencias: calzada de San Lázaro número 156. 12501 4-18

SE SOLICITA

una chiquita de 12 á 14 años, se le enseña á leer, escribir y se le da un corto sueldo y una criada para la limpieza con $7 de sueldo y ropa limpia en Trocadero 54. 12531 4-18

DESEA COLOCARSE UN MATRIMONIO sin hijos, los dos juntos, son peninsulares, la mujer excelente manejadora, criada de manos, sabe coser á mano y á máquina, planchar, &c.; el marido para portero, conserje, criado de mano, cobrador ó otra cosa análoga: con excelentes recomendaciones, acostumbrados á trabajar en el país. Para informes calle de Aguacate número 16, esquina á Tejadillo. 12436 4-16

DESEA COLOCARSE

un general cocinero y repostero: informarán San Miguel esquina á San Nicolás n. 74. Es del campo. 12442 4-16

DESEAN COLOCARSE DOS CRIANDERAS peninsulares, sanas y robustas, de buena y abundante leche, tienen leche para dos niños: una tiene dos meses de parida y la otra tres y personas que respondan por ellas y no reclaman ir para el campo: tienen 2ª años. Informan calle del Morro n. 11, esquina á Refugio. 12472 4-16

SE PUEDE COLOCAR UNA BUENA LAVANDERA y plancha de toda ropa de hombre como de señora y sepa tirar, si no es buena en su oficio que no se presente. Calle de Zulueta esquina á Dragones, altos del circo de Jané. 12416 4-16

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criandera peninsular á leche entera ó media, la que tiene buena y abundante: tiene dos meses de parida y personas que la garanticen. Informarán calle de Domínguez entre Falgueras y la línea n. 8, Cerro. 12428 4-16

ALOS QUE DESEEN ESTAR BIEN SERVIdos. Les ofrecemos criados de primera y segunda con inmejorables referencias, honrados porteros, excelentes cocineros, jardineros, cocheros y crianderas aclimatadas y muy cariñosa con los niños. Dirigirse á Aguacate 58. T. 590. J. Martínez y Hno. 12451 4-16

SOLICITA COLOCACION DE CRIADA DE mano ó manejadora una joven peninsular; tiene quien responda de su buena conducta: para más informes dirigirse á Neptuno número 251. 12434 4-16

En San Miguel 114

se solicita una criada ó criado de mano que sepa su obligación y reuna además las otras cualidades necesarias para el objeto. 12432 4-16

UNA JOVEN RECIEN LLEGADA DE ESPAña desea colocarse con familia decente para manejar niños, es formal y cariñosa con estos. Informarán Inquisidor 3, entresuelos, preguntar por la familia Pérez. 12445 4-16

UNA CRIANDERA RECIEN PARIDA, DEsea colocarse para criar á leche entera la que tiene buena y abundante, está aclimatada en el país: tiene quien responda por su conducta: informarán Bernaza 36. 12458 4-16

NUESTRO CREDITO ES INMENSO, ochenta colocaciones en siete días, numerosas cartas dandonos gracias por el buen personal que mandamos: criados de manos, criadas, manejadoras, cocineros, crianderas, porteros, magníficas cocineras, todos con buenas recomendaciones. Pidan O'Reilly 90. 12457 4-16

UNA JOVEN PENINSULAR DEESA ENcontrar colocación de cocinera para corta familia, es trabajadora y muy limpia, tiene personas muy conocidas que la garanticen su buena conducta. Cuba 18, altos darán razón á todas horas, pregunten por Andres Gil. 12417 4-16

COMPRAS.

$2,800 ORO.

Se compra una casa que esté situada en buen punto ó en la calle Ancha del Norte. Informarán San Lázaro número 234, de doce á dos. 12650 4-20

ALQUILERES.

Se alquila un departamento muy fresco, compuesto de sala, dormitorio, comedor y cocina, con llave de agua y balcón á la calle, propio para un matrimonio ó dos amigos. Mercaderes esquina á Lamparilla, en la barbería informarán. 12610 4-20

Se arrienda una gran finca en el partido de San Nicolás, la cual por su gran extensión puede contener gran número de animales. Tiene casas, aguadas, palmares, caña, árboles frutales, monte, etc., etc. Su precio dos mil pesos oro al año. Quinta Lourdes, frente al Juego de Pelota, Vedado, por la mañana hasta las doce. 12652 4-20

Se alquila la casa quinta Buenos Aires número 11, 8 cuadra y media de la calzada del Cerro, muy capaz y cómoda, con extenso patio, jardín y arboleda de frutales, baño etc. La llave á informes al lado en el n. 9. 12656 6-20

SE ALQUILAN

dos cuartos altos que son dos salones y una gran sala con un cuarto bajo en la calle Obrapía n. 65. El más céntrico de la Habana tanto para el muelle como para el Parque. 12647 4-20

Alquilo el terreno Morro y Refugio, cercado y techado, vendo 12 caballerías á 4 leguas de aquí en $300; una casa San Lázaro con 11 cuartos 6500 si quieren mitad contado; otra de alto en 2800 y otra 1800. Prado 21. 12628 4-20

EN GANGA

Se alquilan dos habitaciones juntas ó separadas en Sol 91; hay agua, cocina, excusados y entrada á todas horas: el portero informará. 12623 4-20

VEDADO

Se alquila la fresca casa calle F, número 6, con entrada tambien por la calle de los Baños; está situada en el punto más saludable del Vedado: la llave en la bodega calle 5ª esquina á F, y de su precio y condiciones informarán en Obrapía esquina á Cuba, almacén de víveres de los Sres. Miró y Otero. 12636 4-20

Monte n. 2, esquina á Zulueta se alquila una accesoria con dos puertas á la calle, agua, inodoro y demás comodidades, propia para cualquier establecimiento. En el taller de ortopedia informarán. 12635 4-20

Aviso.—Se alquilan los altos y los bajos de la hermosa casa calle 9 (Línea) esquina á 20, juntos ó separados, tiene cada piso, sala, comedor y 7 cuartos: el alto 10 centenes y el bajo $12.50. El jefe local del paradero del Urbano informará de las condiciones del alquiler. 12271 8d-13 8a-13

Casa de familia, punto céntrico se alquilan habitaciones, dos bajas, piso de tabla y una alta á matrimonio sin niños ni animales. Empedrado 42, oficinas del Iris. 12655 alt 4-18

Se alquila la casa Rosa n. 11, muy fresca y ventilada, inmediata á la estación del Tulipán del ferrocarril de Marianao, precio módico. Informarán en el escritorio de J. Medero, Mercaderes 22: la llave en la casa de al lado n. 13. 12593 4-19

HABITACIONES

Se alquilan altas y bajas con ó sin comidas á matrimonio ó caballeros solos. Prado 33. 12600 8-19

No es casa de vecindad, con agua y todo independiente á matrimonio sin niños ó á señoras, de toda decencia en Merced 59 se alquilan dos habitaciones, entresuelos no se admiten animales, tinas con plantas, ni se abren las puertas después de las 10, garantía dos meses en depósito. 12571 4-19

SE ALQUILA

la bonita casa Amargura 58, entre Habana y Compostela: informarán en La Providencia, Obispo 45. 12588 4-19

Se alquila en módico precio una casa de dos ventanas, propia para una regular familia: reune todas las condiciones. San José 81; la llave Garvey n. 130, esquina á San José, y su dueño Quinta n. 30, Vedado. 12606 4-19

SE ALQUILAN

dos hermosas y frescas habitaciones para comisionista, bufete, hombre solo ó matrimonio sin niños. Aguiar n. 120, entre Teniente Rey y Muralla. 12589 4-19

Zulueta número 73, entre Dragones y Monte, principal izquierda, se alquilan tres habitaciones con todo servicio á mano, gas, agua á inodoro, cocina y baño, juntas ó separadas: también se alquila una sala con balcón á la calle, para bufete. 12580 4-19

San Pedro esquina á Sol.

En precio módico se alquilan unos magníficos entresuelos compuestos de cuatro habitaciones. En San Pedro número 6 y en Prado número 99 darán razón. 12536 7-19

$17 ORO.

Una casa, construcción moderna, con agua de Vento, escusado, cocina, etc. Zanja n. 105 informarán. 12604 4-19

En dos onzas oro se alquila la casa Compostela número 130: dos cuartos bajos y uno alto agua y demás necesidades, con desagüe á la cloaca: es toda de cantería: garantía dos meses en depósito. Su dueño y la llave en Merced número 59. 12570 4-19

SE ALQUILA

la casa Condesa 16, con sala, dos cuartos, cocina, patio y agua. La llave en la misma calle esquina á Manrique, bodega y en Factoría 11 impondrán. 12503 4-19

Compostela 150.—En esta elegante casa se alquila una hermosa habitación en el piso principal y dos en la planta baja, con gas y muebles si los desean: esto es un recreo: hay baños, timbres, lindos jardines, un mirador que se divisa toda la Habana: de $5.30 y 15.90 12579 4-18

En $102 pesos oro se alquila la bonita y bien situada casa Galiano n. 88 A, entre San Rafael y S. José, con la sala empapelada y cielo raso teniendo de mármol todo el piso bajo. En el 88 informarán así como en Guanabacoa, Real 60. 12489 4-18

SE ALQUILAN

en Tacón n. 6 dos habitaciones con su cocina, llave de agua y sumidero, todo independiente. 12488 8-18

Se alquila la casa Merced 109 en $23 oro con fiador la llave en la bodega: su dueño Jesús del Monte Santa Emilia n. 20, en donde se alquilan dos cuartos al jardín. 12155 4-18

EN TRES CENTENES

se alquila una accesoria con un cuarto entresuelo arriba, todo muy aseado y con agua á inodoro, en Rayo entre Zanja y Dragones. 12633 4-18

EN CUARTELES 44,

se alquila un cuarto á señoras solas. 1 535 4-18

HABITACIONES.

Se alquilan; Empedrado número 15 125 9 4-18

SE ALQUILAN

los bonitos y muy ventilados altos de la casa Monte 212, próximo á Belascoain, con agua y entrada independiente, propios para matrimonio ó corta familia: darán razón en los bajos. 12518 4-18

SE ALQUILA

la bonita casa Refugio 19 á media cuadra del Prado; en la bodega del frente la llave é impondrán. 12477 4-18

SE ALQUILAN

los espaciosos y bien ventilados altos de la tienda de ropas El Bazar Habanero, Belascoain num. 33. 12513 4-18

Se alquilan dos magníficas casas Factoría 71 y 73; la primera tiene sala, saleta y tres cuartos con sus respectivas cocinas y agua de Vento: la llave en la bodega esquina á Misión é informarán Obrapía 65. 12539 6-18

SE ALQUILA

La casa núm. 28 de Manrique con sala, cuatro cuartos y comedor espacioso, con pluma de agua: informarán en Lucena núm. 9. 12516 4-8

SE ALQUILAN

unos altos propios para un matrimonio sin niños ó una corta familia. Aguacate 35 entre Obispo y Obrapía. 12515 4-18

OBISPO 113 ALTOS

Se alquila un cuarto con vista á la calle á caballero solo ó matrimonio sin hijos: no se admiten animales. 12502 4-18

MUY BARATOS se alquilan los espaciosos y elegantes altos de la casa calle de Fomento nº 2 (Jesús del Monte) á una cuadra de los carritos, con todas las comodidades para una regular familia, independientes de los bajos: tienen agua de Vento, cuarto de baño, cocina, inodoro y espléndidas habitaciones. 12437 4-16

AMARGURA 69.

En esta casa particular y de familia respetable se alquilan á personas de moralidad dos magníficos cuartos, uno alto y otro bajo: dos centenes cada uno: hay baño y llavín. 12438 4-16

Santa Clara n. 4

se alquila una sala y cuarto alto con vista á la calle. 12433 4-16

Los espléndidos altos

de Belascoain n. 20, muy frescos y seguros se alquilan; en la misma tienen patio y caballeriza y se dan baratos 12474 4-16

Virtudes número 1

Se alquilan habitaciones frescas y hermosas con vista á la calle, altas y bajas, baños de ducha, entrada independiente, con asistencia ó sin ella. 12456 4-16

SE ALQUILAN

los altos de San Juan de Dios n. 6, compuestos de 5 cuartos, comedor, cocina y agua y demás servidumbre. Informarán Drogería La Central Obrapía 33 y 35, D. Domingo Rodríguez. 12455 4-16

SE ALQUILAN

dos hermosas habitaciones altas con balcón á la calle, á corta familia ó á señoras solas: se toman referencias. Salud 49, esquina á Campanario. 12425 6-16

SE ALQUILAN

dos hermosas y frescas habitaciones altas á matrimonio ó señoras solas. Villegas 81, altos. 12431 4-16

CONSULADO 69.

Hay dos habitaciones para caballeros, con toda asistencia, casa tranquila, limpia y muy recomendable en todo. Teléfono y llavín. Módicos precios. 12444 4-16

Se alquila la casa calle de Villegas núm. 133: tiene agua y desagüe á la cloaca. Informarán San Nicolás número 96, de siete á diez de la mañana y desde las tres en adelante. 12379 6-15

SE ALQUILAN

los bonitos y elegantes altos de Neptuno n. 114, muy cómodos é higiénicos, á propós